

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

07 de julio, 2006

ACTA No. 1820-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Sr. José Félix Cuevas Corea
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario.
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

AUSENT: Lic. Marvin Arce Jiménez, con justificación

Inicia la sesión al ser las nueve y cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos con una agenda que se entregó oportunamente, a la cual debemos de agregar una nota que envía la Federación de Estudiantes; un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto; una solicitud que yo envío para la participación de una estudiante en una actividad en Nicaragua y un correo de Johnny Valverde. Algo adicional de parte de los miembros del Consejo Universitario, si no hay nada adicional, aprobamos la agenda.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
2. Nota del estudiante Emilio Ramírez Blanco, sobre el recurso de revocatoria y apelación subsidio. Ref.:CU- 246-2006
3. Correo enviado por Johnny Valverde, en relación con el Foro de Docencia del Tercero Congreso Universitario. REF: CU-250-2006

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el trabajo particular de la MBA. Heidi Rosales y la Licda. Jennifer Granados, en las actividades del Tercer Congreso Universitario.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente al trabajo presentado por el Dr. Luis Paulino Vargas, sobre Educación en el Documento del Tratado de Libre Comercio.
3. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre solicitud de información del Servicio Civil.
4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para felicitar a la Dra. Xinia Carvajal por su nombramiento como Secretaria del Partido Unidad Social Cristiana (PUS)
5. Informe del señor Rector sobre invitación a la Red Global del Banco Mundial.
6. Informe del señor Rector sobre el Premio del Jurado, en el Festival Madre Fértil Tierra Nuestra, obtenido por el Programa de Producción Audiovisual de la UNED.

7. Invitación a la sesión del Plenario el día 21 de julio del 2006, a la Ministra de Ciencia y Tecnología.
8. Informe del señor Rector sobre Comisión de CONARE referente a la Universidad Tecnológica de Alajuela.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Invitación al Ministro de Ciencia y Tecnología.
2. Nombramiento del MSc. José Luis Torres como Rector interino.
3. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el cambio de fecha de la actividad del Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizaría en Nicaragua, del 6 al 8 de julio del 2006 REF.: CU-251-2006
4. Invitación al Plenario a la señora Alicia Fournier, Directora del SINART.
5. Nota del señor Rector sobre el financiamiento de viáticos y viajes al exterior a la estudiante Sra. María Fernanda Solís León, para participar en el Acto solemne de reconocimiento a la “Excelencia Académica RUBEN DARIO”, en Managua Nicaragua. REF.: CU-249-2006
6. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno 1506 para la selección de “Jefe de la Oficinas de Servicios Generales. REF.: CU-241-2006
7. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado “Universidad para el Trabajo”. REF.: CU-238-2006
8. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre los resultados de las votaciones efectuadas el pasado 30 de junio del 2006. REF.: CU-252-2006
9. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
10. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
11. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033

IV. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo del Consejo Editorial sobre inquietud de don Alberto Cañas, en cuanto a la dificultad para adquirir libros de la UNED. REF.:CU-248-2006

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
6. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

Se recibe nota CPPI-051-2006 del 26 de junio del 2006 (Ref.:CU-245-2006), suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Evaluación y Programación Institucional, sobre la evaluación correspondiente de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer punto es la evaluación bastante amplia que hace el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Dirección de Docencia, la pasamos a trámite urgente para discutir sobre esto, antes de remitirlo a cualquier comisión, aunque no sea hoy.

* * *

Este asunto se pasa a trámite urgente.

* * *

2. **Nota del estudiante Emilio Ramírez Blanco, sobre el recurso de revocatoria y apelación subsidio.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El segundo punto de correspondencia, es una nota del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, presenta un documento adicional en relación con el caso de él que se había conocido aquí.

Habíamos acordado dos cosas en relación con el recurso que él presentó, primero lo que corresponde con todos los recursos, que era pedirle a la Oficina Jurídica el análisis respectivo; y en segundo lugar que ese analizara el tema, pero el tema por el fondo, no el caso particular de él, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, me extraña que no haya llegado el dictamen de la Oficina Jurídica, creo que esto tiene que sumarse al otro lado, aunque eso es precisamente lo que él cuestiona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La vez pasada que el Consejo Universitario tomó la decisión de trasladar a la Oficina Jurídica la consulta para ver si se había respetado el debido proceso, porque eso es lo que en realidad se hace cuando llega aquí una apelación con agotamiento, es hacer la consulta para ver si se respetó el debido proceso.

Esta servidora se acercó a la Oficina Jurídica, le presenté a don Celín Arce una inquietud que tenía, y es el hecho del análisis que yo le había hecho a la documentación que se me facilitó; tenía una gran duda, el estudiante Emilio Ramírez Blanco, lo que hizo fue un trámite previo para ver si se le aprobaba ese anteproyecto que es un requisito para una matrícula de un curso, o sea, de lo que yo interpreto, el caso de este estudiante, es que él en cumplimiento de un requisito para una matrícula de un curso, tenía que presentar un anteproyecto de investigación, un trabajo que le permitiera matricularse en el curso.

No obstante, en el trámite que se hizo de este documento, no se miró desde esa perspectiva, sino que se le sancionó al estudiante por haber presentado ese anteproyecto, digamos se le sancionó, pero en realidad era un requisito para una matrícula, él no estaba matriculado en un curso.

Esta servidora le dijo a don Celín Arce, le expresé en esa oportunidad –por favor Don Celín, analice con cuidado este caso, porque no es que el estudiante haya estado matriculado en el curso, era que tenía que cumplir con un requisito previo, para matricularse en un curso, y se le sancionó sin ser estudiante de doña Flor Montero, sino que es un estudiante de una carrera que coordina doña Flor, y se siguió todo un proceso de sanción sin haber analizado todas las explicaciones y sin habersele dado la oportunidad para que él diera las explicaciones de la situación.

De ahí, yo no le había informado a este Consejo Universitario, pero tengo mis preocupaciones, de si realmente se respetó el debido proceso por la situación que se dio.

No conozco la persona, no sé quién es el estudiante, sino lo que hice fue leer la documentación, y percatarme de que se actuó sin haber estado el estudiante matriculado, era un requisito previo, era, lo que él llama un documento borrador para ver si él cumplía para tener la posibilidad de matricularse. De ahí que tal vez don Celín no lo haya entregado en este momento, porque está analizando el asunto desde la perspectiva que se lo presenté, o sea, se trasladó, pero, sé que a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se le había trasladado el tema, como tema, para que se analizara y procediera en esos casos.

Quería expresarle eso a este Consejo Universitario, y en particular al señor Rector, que yo me acerqué después a conversar con don Celín Arce; porque he visto sanciones por la actuación de un estudiante en el centro universitario, se puede dar, por algún comportamiento, o por un fraude etc., pero aquí tenía que

probarse realmente si existía un fraude, un documento, o si se cumplió el debido proceso con el estudiante, esa es la preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él lo que reclama en esta nota es el trámite que se da dentro del Consejo Universitario con la remisión a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios; él pide expresamente en la nota *“No me parece justo y equitativo que se prive a la Comisión de analizar el expediente en concreto, máxime que son los mismos Concejales quienes en última instancia conocerán y votarán el caso.”*, ahí yo creo que está totalmente equivocado, la Comisión no va a juzgar este caso, ni puede hacerlo ninguna comisión del Consejo Universitario, eso sería convertir una comisión en una especie de tribunal especial, y en Costa Rica no existen tribunales especiales, ni en las instituciones públicas los hay.

Prácticamente está pidiendo que la comisión se convierta en un tribunal especial para él, y eso es inaceptable, creo que tenemos que decírselo en esos términos, que la comisión no es un tribunal para juzgar el caso de él, para eso hay procedimientos institucionales, y la apelación que él presenta se remite a la Oficina Jurídica para que ellos nos den el dictamen y lo analicen desde el punto de vista legal como corresponde.

Eso era realmente lo que debía de haberse hecho con la apelación que él presenta, ante la inquietud de don José Félix, por el fondo del asunto, entonces decimos que la comisión lo analice, pero es el fondo del asunto, no la situación particular de este estudiante, ahí él debe verlo en estos términos y no caer en la confusión de que es un simple trámite administrativo, como dice varias veces acá, y que la persona prácticamente desaparece, y no sé qué otras apreciaciones de esa índole, pero en el fondo es inaceptable lo que él pide; aquí ninguna comisión del Consejo Universitario, ni una permanente, ni una especial puede convertirse en un tribunal para juzgar cosas, y él está pidiendo que la comisión sea la que analice por el fondo su caso particular, y eso no puede ser, nosotros no podemos cometer un error en un trámite de esa índole, más bien si eso se diera, estaría viciado de nulidad; creo que eso es lo que tenemos que responderle.

La nota como tal, me parece que corresponde adjuntarla para su conocimiento, tanto la Oficina Jurídica como a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y responderle a él, que no se puede aceptar su petición de que la comisión analice el expediente en concreto, dado que la comisión no tiene esa potestad, es un asunto puramente legal y la Oficina Jurídica tendrá que dictarnos su versión al respecto, es lo que yo propongo que aprobemos en este caso, más allá de lo que es el análisis por el fondo de su caso en particular.

Sí quiero doña Marlene, aclararle que cuando este caso llega a la Rectoría, un asunto que nosotros evaluamos ampliamente, es el proceso que sufrió el caso de él.; creo que al principio hubo algunos errores de procedimiento, pero que luego se subsanaron, en todo el análisis del error grave además que él cometió, y que él

mismo reconoce que cometió un error grave; aquí hay un plagio de fondo, y en una universidad eso no puede pasar desapercibido, hay que dictar normas, como dice Félix, y cómo nosotros tenemos que adoptar políticas en ese caso, máxime que con los sistemas de comunicación actuales, pues hay muchas posibilidades de que las personas puedan incurrir en diferentes tipos de plagio. Es una de las cosas que yo ampliamente, exhaustivamente vi con la Oficina Jurídica, con la participación además de Delia Feoli, y particularmente, de Alejandra Castro, que además es especialista en ese campo, para ver que no se cometiera una injusticia, ni por el procedimiento, porque él alegaba que no se había seguido el debido proceso, finalmente, determinamos que sí hubo el debido proceso, que pudo haber algunos errores administrativos al inicio, pero luego se encauza el proceso administrativo, como corresponde, ya cuando se da a nivel de la Vicerrectoría Académica, que además él acepta el error.

Un punto que me preocupó mucho fue lo del borrador o no borrador, y después de muchas averiguaciones, me convencieron que era un documento que él había entregado oficialmente, y que se debía analizar el error como un plagio en un documento entregado a la universidad, algo que luego él acepta.

Cuando él lo remite a la Rectoría, está apelando a la decisión de la Vicerrectoría Académica, que le había impuesto una sanción de dos cuatrimestres fuera de la UNED. Después de ese proceso que fue larguísimo en Rectoría, como tres meses, es más, para que ustedes incluso, lo tomen en cuenta, él pone a Rafael Blanco como la persona a quien deben de remitirse todas las respuestas de la UNED, él fue tutor de la UNED, tutor en Administración en la época en que yo era Director de Escuela de Administración, luego pasó a ser tutor de la Escuela de Ciencias Exactas, o era de las dos escuelas, no sé, algo así tenía.

Don Rafael Blanco un sábado llega a buscarme a la casa para hablar a favor de Emilio, y que yo no rechazara ad portas su caso y que lo analizáramos exhaustivamente, porque había una injusticia, me decía Rafael Blanco, y nosotros hicimos un análisis amplísimo exhaustivo del caso de él, se llevó varios meses, a él se le dio tiempo para que viniera a explicar las cosas personalmente, para que trajera documentación adicional, y después de ese análisis, que fue realmente profundo del caso de él, era imposible exonerarle la culpa, el error, o la falta que había cometido.

Sin embargo, ahí uno tiene la discreción de aplicar atenuantes, tanto que había aceptado el error que lo había corregido, y por eso yo le rebajo la sanción de dos cuatrimestres a un cuatrimestre. Me preocupa el trámite posterior, y qué dicha que viene llegando don Celín, aunque a él se le remitió el caso anteriormente, pero él lo que apela es la decisión de la Rectoría, que es una decisión resolviendo una apelación; estamos ante una doble instancia, y que yo sepa en Costa Rica no hay dobles instancias de apelación, porque entramos a una ingobernabilidad desde ese punto de vista.

Veo que lo que él presenta es una nueva apelación sobre una apelación, tengo esa duda que es de fondo y de carácter legal, espero que en la respuesta de don Celín, eso se aclare exhaustivamente, pero sí me preocuparía mucho que aquí hablemos ya de dobles instancias, la verdad que el régimen de recursos que establece nuestro Estatuto de Orgánico, estaría cuestionado, desde mi punto de vista, sin ser yo abogado, y por eso espero que en la respuesta de la Oficina Jurídica, también se aborde este tema.

Sí quería que constara en actas, porque dado el cuestionamiento de si hubo debido proceso o no hubo debido proceso, y como esto pasó por la Rectoría, quiero ser enfático, que el trámite en la Rectoría no fue simple, no fue sencillo, fue exhaustivo, fue profundo, se le dio oportunidad a él de venir, de ampliar todo lo que quiso, y se buscó incluso, aclarar aquellos puntos a los que ya doña Marlene se refirió, que cuando uno ve de primera lectura este documento, le surgen esas dudas, exactamente la confusión en el proceso del principio, lo del borrador o no borrador; la presentación del documento; la aceptación de la falta, y todo eso se vio exhaustivamente.

Para concluir finalmente, de que la falta existe de que la falta merece una sanción que en una universidad, una falta de plagio no puede pasar desapercibida, es muy grave no hacer nada en un caso como este, y sin embargo, aplicarle una atenuante en relación con la sanción que la Vicerrectoría Académica le había impuesto de dos cuatrimestres, para que fuera uno, incluso, pensando en el estudiante que en todo este proceso se había ido el primer cuatrimestre, y que pudiera matricular en el segundo para continuar su proyecto de graduación y que pueda graduarse pronto de la universidad; incluso, pensándolo en esos términos, ya más ajustado a las condiciones del caso de él. Luego de que eso se resuelve así y puede continuar matriculando, decide apelar la resolución de la apelación, porque eso es realmente lo que hace.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a este Consejo Universitario que yo entiendo que en el Estatuto Orgánico, lo tengo claro, existe un capítulo sobre los recursos, también sé que hay un Reglamento de Condición Académica, que le define a los estudiantes cuál es el proceso que deben seguir, de eso no me cabe la menor duda don Rodrigo.

Lo que sí me preocupa es lo siguiente, y aquí voy a apelar más bien a mi condición de profesora, he sido educadora en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, y en particular en la Universidad Nacional y en la Universidad de Costa Rica, dirigiendo trabajos de tesis de estudiantes, sobre todo, ayudándoles a plantear también un proyecto de investigación, para que luego eso se llegara a concretar, o sea el diseño de investigación para que eso se llegue a consolidar en su trabajo de investigación.

En esto quiero decirle que no ha sido la primera vez como educadora y como profesora universitaria, que revisando propuestas de estudiantes, en particular, en su marco teórico, en justificaciones, una nota que no hay una coincidencia en la forma de redacción, en que la presenta el estudiante en algunos párrafos y en

argumentaciones que dan otros capítulos de diseño de investigación, eso qué significa, que uno inmediatamente se da cuenta que el estudiante está echando mano a un documento, a alguna referencia bibliográfica y que está omitiendo esa referencia bibliográfica, o no sabe cómo es que hace uso de esa referencia bibliográfica, y entonces uno le dice al estudiante, aquí hay que analizar el asunto con cuidado; pero en mi condición de profesora, le digo hay algo que no coincide aquí, usted viene redactando de esta manera, y aquí hay otra redacción, para que usted haga una afirmación de este tipo, usted tiene alguna referencia bibliográfica, usted la utilizó, porque si usted está echando mano a una referencia bibliográfica, por la rigurosidad que eso tiene, sobre todo, por el respeto a los autores originales, uno tiene que indicarlo.

Esto lo digo porque es muy importante, es parte de la formación de un profesor, es parte de la condición formativa de un profesor, hacer eso, y si un profesor que diga que nunca jamás ha tenido eso, uno cuando está dirigiendo un trabajo de investigación a un estudiante, le dice, hay que ser respetuoso con las referencias bibliográficas, uno tiene que enseñarle hasta cómo hacer las citas, de qué manera se pueden hacer y los formatos que hay.

Sin embargo, lo que yo noto en esto don Rodrigo, es que para el estudiante de educación a distancia, en el caso de la UNED, es más difícil poder darle ese asesoramiento.

Le mencioné hace un momento a los miembros del Consejo Universitario y a usted acá, que yo me había acercado a la Oficina Jurídica a expresarle a don Celín Arce precisamente, la gran preocupación que tenía, porque si doña Flor Montero dijera en la nota que ella era la que le había ayudado a plantear el diseño de investigación, y le había hecho correcciones en ese sentido, por lo tanto etc., el estudiante había contado con un acompañamiento académico para plantear ese diseño de investigación, digo no, entonces jamás podría ser una cosa de esa, pero es un estudiante que está a distancia, y que lo que requiere es ver si en lo que él ha hecho satisface las condiciones académicas, los requisitos académicos, la rigurosidad académica, para que ese documento pueda ser aceptado por la universidad como un documento oficial, y seguir adelante con su proceso, pero no, ese no fue el proceso que se dio, sino lo que yo interpreto hasta ahora, puede ser que esté equivocada, pero lo que yo interpreto, de lo que observé, es que el estudiante para cumplir con matricularse en un curso, debe cumplir un requisito previo, y ese requisito previo él tendrá que ver cómo lo satisface, esa es la preocupación que tengo; Si a mí me llegara como profesora y lo he hecho en la Universidad de Costa Rica, y lo hice en su momento, porque ahora no trabajo, y en la UNA que lo hice en el 2004, que precisamente la Universidad Nacional me contrató para que ayudara a que los estudiantes de Enseñanza de la Matemática lograran concluir con su licenciatura en los trabajos finales. Uno tiene que enseñarle a los estudiantes cómo es que se diseña el proyecto y el respeto que tiene que tener por esas referencias bibliográficas, decirles -esta parte usted la copió de algún lado, esto no coincide, ellos dicen, lo que estoy usando es esto, lo

cogí de Internet tal y tal cosa, entonces eso no se puede escribir así-, pero uno va dando esa formación.

La preocupación que tengo es que aquí este acompañamiento académico, que precisamente es uno de los ejes que hoy tiene el Tercer Congreso Universitario, el acompañamiento académico que debe tener el estudiante, no se evidencia, sino que lo que se hace es una revisión, automáticamente se hizo una revisión y se le catalogó como un documento que ya tenía que ser evaluado en esos términos.

Pienso sinceramente en la condición de doña Flor Montero, sé que ella tiene todo el derecho y la libertad, para actuar como tiene que ser, pero en la condición de doña Flor como educadora, porque si yo hubiera estado en las mismas condiciones, le rechazo el documento, y le diría -déjeme decirle que esto no se puede aceptar en estos términos, por estos y estos errores que le hemos detectado, si quiere le recomiendo y si quiere con mucho gusto le puedo ayudar para que lo pueda plantear-.

Es más, déjeme decirle a este Consejo Universitario, que en una oportunidad la Escuela de Educación me solicitó que fuera lectora de una tesis acá, unos años atrás, de una asesora de matemática y como era de matemáticas y era de Cañas, me dijo que si se lo podía revisar, cuando yo revisé el trabajo final que ya era nada más para ir a presentar, ese trabajo tenía cualquier cantidad de errores, y yo le dije a la Encargada del Programa, -esto yo no lo puedo aceptar, porque tiene muchísimos errores, no sé quién es el Director, no lo conozco, pero me parece que esto hay que corregirlo-, como es una persona, una profesora de matemática, es de mi especialidad, y además es una asesora, le dije, -por qué mejor no me da el teléfono hablo con ella-, y lo hice, eso fue en el año 1995 ó 1996. La llamé y le dije -yo con mucho gusto me siento con usted y arreglamos todo esto-, y ella no sólo lo arregla, lo terminamos y después el Director dijo está bien y fue y lo presentó en Palmares, siempre me acuerdo que tuve que ir a Palmares para que ella lo pudiera presentar.

Uno nunca tiene que ser un obstáculo para un estudiante, si uno tiene la condición de profesor; yo no dudo que doña Alejandra Castro en su condición de Asesora Legal, y en su condición del título que tiene en Propiedad Intelectual, si la ponen a catalogar fríamente, que esto y esto, si hay plagio, podría ser perfectamente.

El punto central no es ese, aquí el punto central es si el estudiante recibió el acompañamiento académico adecuado, para que él cumpliera con ese requisito previo, porque era un requisito previo para poder matricular un curso, es la preocupación que tengo, porque, ser estudiante de la UNED es bien difícil; déjenme decirles que es bien difícil, y lo digo con toda la propiedad del caso, por cuatro historias de vida que tuve que construir para estudiantes que terminaron en la UNED, es bien difícil ser estudiante a distancia y en la UNED todavía más. Pero, precisamente porque muchos de los obstáculos que deben vencer es tener que resolver eso, en su poca experiencia, no es lo mismo estar cerca de una universidad presencial, cuando dicen vaya busque a fulano de tal etc., además de

que ahí yo puedo ir; por ejemplo, déjenme tomar de ejemplo a don Eduardo Castillo, decirle a él ayúdeme a ver si esto lo estoy haciendo bien, en el caso concreto aquí no es así, o sea, no hay una respuesta recíproca de la universidad diciéndole, esto no se le puede aceptar, me parece que le pudieron haber dicho, esto puede ser catalogado tal y tal cosa y por la rigurosidad tal cosa, pero lo que se hizo fue automáticamente aplicar la sanción y seguir el debido proceso para hacer la denuncia para que se le aplicara la sanción.

Don Rodrigo, yo no cuestiono lo que él puso en esta parte, porque yo sé que fríamente lo tendríamos que analizar en esta forma, lo que estoy viendo es si el estudiante lo tuvo o no tuvo el acompañamiento académico, para llegar a una situación de esas, es nada más en mi condición de profesora, porque sí he tenido que corregir a estudiantes de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional, esto no lo puede utilizar de esta manera porque se convertiría en plagio.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el fondo doña Marlene, lo que está cuestionando es lo que lleva adelante doña Flor Montero, yo no puedo dudar del trabajo de Flor, que ha dirigido cantidades de proyectos, probablemente ha enfrentado situaciones como la que doña Marlene menciona en otras oportunidades, pero también hay algo en el fondo de lo que presenta este estudiante, que a ella la hace actuar de otra manera, observen lo que pone el mismo estudiante por acá, que en la nota ECEN-590-05 de doña Flor, reitera el rechazo del documento y además expresa la intención de denunciar los hechos, ella le comunica a él lo que va a hacer, además de rechazarle el trabajo, le informa que va a denunciarlo para buscar una sanción mayor contra el suscrito, ¿por qué?, porque encuentra que hay una falta muchísimo más grave, probablemente de otras como las que pueden presentarse en los términos en que doña Marlene lo dice,

Confío plenamente en el criterio académico de doña Flor para proceder de una manera determinada en este caso y que es avalada luego por el Director de Escuela, don Ólman Díaz también, ellos tienen mucha experiencia en dirigir tesis, en atender proyectos y en ayudarle a los estudiantes de la UNED a seguir adelante; en este caso en particular, tendría que hablar usted con ellos para ver por qué el tipo de falta que ellos encuentran en el documento, los hace actuar de una manera distinta a la que usted menciona, porque yo no puedo poner aquí en duda el carácter académico y de colaboración con los estudiantes, tanto el de doña Flor como el de don Ólman, con la cantidad de estudiantes a los que siempre tienen que atender y colaborar dentro de los márgenes establecidos en nuestra normativa para que sigan adelante hacia su graduación.

Más allá de la definición de ellos, de pasarlo adelante para el siguiente análisis, si resalto y reitero que cuando esto llega a la Rectoría se hace un análisis exhaustivo, profundo, dándole todas las oportunidades al estudiante de ampliar cada aspecto del caso de él; yo tenía dudas, como las que manifesté hace un rato, que entonces las aclaré profundamente, para finalmente concluir que hay una falta grave que merece una sanción, como él mismo lo reconoce, y que sin embargo, le aplico una atenuante para rebajarle de dos cuatrimestres a un cuatrimestre la

sanción, eso para mí está bastante aclarado porque tuve que ver con el proceso de apelación.

Lo otro, que me preocupa mucho con la apelación que él hace ante el Consejo Universitario, es lo que indica el artículo 60 de nuestro Estatuto Orgánico, que dice: *“Cabrá habrá único recurso de apelación ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida.”*, él aquí está apelando sobre una apelación, es una doble instancia, en Costa Rica no hay dobles instancias; aquí en todo caso, lo único que corresponde es dictaminar si se da por agotada o no se da por agotada la vía administrativa, pero no reversar una resolución que es producto de una apelación, porque ahí si entramos entonces a una inseguridad jurídica en todo lo que hagamos en la universidad, y menos atender, como dije hace un rato, la petición que él presenta ahora, de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se convierta en una especie de tribunal especial para juzgar su caso, eso es también inadmisibile.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Comparto el comentario de doña Marlene Víquez en el sentido de que últimamente, creo que lo había expresado a este Consejo Universitario cuando se vino esa nota; precisamente primero se habla de un borrador, y si hablara de un documento ya original, hubiera agotado el tiempo de presentar sus correcciones, cosa que supuestamente lo hizo cuatro días antes de que se venciera ese plazo. Después no recibió, me baso en el comentario de doña Marlene, esa asesoría y esto lo quiero recalcar por el hecho de que yo estuve recientemente ayudándole a unos muchachos a redactar una tesis y si la mandó a corrección cinco veces, con los mismos jueces y los mismos profesores, fue poco, y precisamente una de las correcciones que citaban los profesores era precisamente falta cita, falta cita, y eso no quiere decir que ellos están incurriendo en plagio, y estamos hablando de una carrera acreditada en el Instituto Tecnológico; vamos al proceso que hasta donde se puede catalogar como plagio, si no se le dio el debido asesoramiento, más que todo, por ser a distancia y como él mismo lo indica cuando dice que acepta ese error involuntario, pero el error no es en cuanto a que yo puse eso, el error fue que no agregé la cita, aquí dice: *“En primera instancia considero que existe una valoración subjetiva y apresurada sobre un eventual error involuntario de mi parte al interpretarse como plagio una información consultada de una tesis, que por su importancia, calidad hizo poder hacer en relación con el tema de estudio considere importante agregarlo al documento para enriquecerlo, para lo cual aporte la cita bibliográfica respectiva aunque quizá por ignorancia no lo hice conforme a las normas escritas...”*, volvemos al mismo hecho de que no estaba incurriendo a ese hecho, Nada más pido que en este tipo de situaciones se asesore a los involucrados, en este caso el estudiante, según tengo entendido, él nunca tuvo asesoría, inclusive para el debido proceso que dicen que se siguió, que él tampoco sabía, por eso está acudiendo a esta instancia porque no sabía tampoco el debido proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El ahí no está diciendo la verdad.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Que no se apersonó.

MBA. RODRIGO ARIAS; Yo puedo dar fe desde el momento en que llega a la Rectoría, la cantidad de informaciones que usaba con él, solicitud de aclaración, de ampliaciones que dieron desde la Rectoría, y también algo que nosotros analizamos porque anteriormente se hubiera dado el debido proceso y aclarar las dudas que al respecto él había presentado, en relación con la decisión inicial de doña Flor, que le anulaba el proyecto que había entregado, que lo hizo borrador para rebajarle el nivel, es un anteproyecto que formalmente un estudiante presenta, además, también se usan los términos con otra intención, creo yo.

En todo caso, aquí no estamos juzgando eso porque corresponde a la instancia académica respectiva. Doña Flor Montero en la nota que envía a Ólman Díaz, en aquel momento, voy a leerla porque a veces aquí se quiere minimizar las cosas, y como yo tuve que ver con esto, definiendo todo el proceso que se llevó hasta el momento que llega a la Rectoría y lo posterior, donde creo que es improcedente una apelación, cuando se resuelve una apelación y eso espero que se aclare fehacientemente en este caso.

Dice la nota de doña Flor para don Olman Díaz en el oficio No. 593 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, *“De la manera más atenta le solicito proceder a enviar la solicitud de investigación sobre un supuesto plagio cometido por el estudiante, Luis Emilio Ramírez Blanco, cédula 2-426-081, en su documento de anteproyecto para optar por la Práctica Dirigida o proyecto profesional, código 895.// Por el momento al estudiante Ramírez se le ha rechazado el documento como anteproyecto, para matricular práctica dirigida, hasta que el proceso de investigación concluya.// el señor Ramírez presenta un documento; que por el tema, la presentación y las partes textuales que aparecen en este, permite dudar de su legitimidad como documento propio. En una investigación previa del documento, por parte de mi persona, pude observar, como este documento es montado sobre la Tesis del estudiante de la Maestría de Extensión Agrícola de la UNED, el señor José Xatruch Corrales.// El documento de Ramírez se puede observar:...”*, y vienen tres páginas de observaciones concretas y algunas que más bien hacen referencia a algo mucho más amplio; para decir al final doña Flor *“El estudiante Ramírez en su documento presenta una confusión dado que su tema Sistemas de Producción no se ve durante la carrera, al tratar de montarse sobre otro documento para presentar su trabajo es claro que muchas partes son textuales y otras sólo sustituye partes, para poder seguir el formato de Xatruch. //Quedo en espera de una resolución sobre este asunto para proceder a tomar decisiones sobre la situación académica del señor Ramírez Blanco.”*

Don Olman Díaz luego que revisa el proceso de investigación con la denuncia que hace doña Flor Montero, lo eleva a la Vicerrectoría Académica en el proceso debido que debe darse a un estudiante, que comete una falta de esta naturaleza. No dudo que ahí se dio todo ese proceso, porque tuve que aclararlo para mí, cuando resolví la apelación sobre la decisión de la Vicerrectoría Académica, en la que finalmente, y ya lo he dicho hoy tres veces, acá concluimos en un análisis

amplísimo, indicando que en este caso, hay una falta grave que merece una sanción.

Sin embargo, para no afectar al estudiante, le rebajamos la sanción de la Vicerrectoría Académica de dos cuatrimestres a un cuatrimestre, partiendo que además, él había reconocido el error que había cometido, y eso no se le puede quitar, lo hace así aceptando que efectivamente estaba presentando un proyecto, que como dice doña Flor, estaba montado sobre un trabajo de graduación de una tesis de Extensión Agrícola.

Aquí sin embargo no estamos analizando eso, y eso es lo que él pide, que esto se analice como tribunal especial en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y eso no puede ser tan sencillamente.

Aquí estamos con un documento en el que él pide que se dé eso y lo que corresponde es decirle que no es competencia de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, analizar casos específicos como este que él presenta, porque a la Comisión se remite para que analice el fondo, el fondo precisamente para que nos permita a nosotros, adoptar políticas para atender situaciones de plagio que en un documento como este y en otros pueden presentarse, sobre todo a la luz de los nuevos desarrollos tecnológicos, donde es muy sencillo realmente, si alguien quisiera hacerlo así, pues hacer documentos montados sobre cantidades de otros documentos que existen en la Internet y nosotros debemos tener normas actuales en ese campo, que nos definan claramente qué hacer y que los estudiantes sepan también, que la UNED tiene normas actualizadas para evitar el plagio que se puede hacer, con base en los nuevos desarrollos tecnológicos de la humanidad; eso creo que es lo primero que hay que responderle, que no corresponde a la Comisión analizar concretamente su caso, porque no es competencia de la Comisión, lo que él presenta es una apelación y como tal el trámite que corresponde es el que también se dijo con el otro punto de ese acuerdo; que era remitirlo a la Oficina Jurídica para que hagan análisis y nos dé la recomendación, y ahí es donde yo presento mi duda, que es una apelación sobre una apelación, o sea, una doble instancia, algo que no existe en nuestra legislación, ni en nuestro Estatuto Orgánico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Conociendo este caso a medias, porque realmente no teníamos todos los documentos a mano en el momento que se habló de esto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios; hay una realidad que sale a relucir ahora de nuevo, y es el hecho que existe muy poca normativa legal respecto a este tema, de cómo utilizar por ejemplo, las referencias que se hacen con “coppage” de un documento que está en una página de Internet como hacen los estudiantes ahora, son otros tiempos, y lo he visto, incluso a nivel de maestrías, siendo profesora de maestría, cómo estudiantes bajan casi completos los documentos, hacen un “coppage” y realmente, el tema aquí que me parece importante de lo que don Rodrigo menciona ahora, es que sí me parece que en la Comisión, deberíamos en algún momento hacer una revisión de cuál es el marco legal que ampararía esto, y hacer alguna normativa.

Como bien mencionó Marlene, nuestros estudiantes son estudiantes bastante particulares y diferentes al resto de estudiantes, en donde precisamente el tema cibernético, el tema de la computadora y el tema de usar la Web, es mucho más utilizado incluso dentro de otros sistemas de estudio tradicional.

Creo que la Comisión debe abocarse a revisar toda la normativa que corresponde, porque como este caso, habrá muchos más, que tal vez se van a generar con el reemplazo del tiempo; tuvimos la suerte de que la profesora conocía el tema de la tesis anterior y pudo identificar eso, pero así pudo haber llegado a manos de una persona que no conocía ese tema o que no había revisado ese tema en una tesis, y probablemente no se hubiera identificado.

Con la aclaración de don Rodrigo, pareciera que aquí no estamos hablando de citas bibliográficas, sino que estamos hablando de algo más grave, que es montarse sobre una tesis, o sea una tesis donde se cambia, ella lo aclara ahí con sus pruebas.

El día que hablamos con José Félix, de lo que hablamos era de referencias bibliográficas, lo que pasa a veces es que los estudiantes no saben poner la referencia en el momento indicado, pero si doña Flor está asumiendo la responsabilidad de indicar que es una tesis sobre la que él se montó, y que cambió algunas frases, en el informe vienen algunas de las cuestiones, habría que tomar en cuenta toda esta situación.

Quería rescatar el hecho que si me parece que es importante que la Comisión asuma este reto de revisar todo lo que hay, incluso, yo creo que a nivel internacional ya se está desarrollando algún marco legal para este tipo de aspectos.

Creo que es muy grave lo que está sucediendo, sino veamos los postes que hay en las calles, donde dice “se le vende su tesis”, casi dice ahí si quiere tesis llame al teléfono tal, y hay gente que vende tesis, esa es una barbaridad, es una pérdida de todo el valor en el tema de la educación, y donde nosotros tenemos que rescatar el tema de la calidad de la universidad, estoy de acuerdo y me parece que los argumentos de que nuestros estudiantes están muy solos en esos procesos, también lo comparto, y hay que buscar los mecanismos para estar cerca de esos estudiantes.

Pero, si creo que tenemos que normar, tenemos que tener un manual donde se especifique claramente cómo es que esto se va a tomar en cuenta, cuáles son las sanciones al respecto, y cuáles son los estímulos también que tienen los estudiantes que trabajan de una manera diferente en sus procesos de investigación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No quiero entrar al fondo del asunto, lo que quiero es hacer una consulta de carácter legal, y es que se le sanciona al estudiante, y

cuántas sanciones tiene que recibir, porque él lo que hizo fue entregar un documento, independientemente de lo que sea, para poder continuar en el proceso del plan de estudios; ¿qué es lo que se le sanciona?, porque a él se le rechazó el documento, al rechazársele el documento por las razones que indica doña Flor Montero, ya se le aceptó continuar con el programa, entonces de hecho ya él recibió la primera sanción.

Segundo, o se le está sancionando por el plagio que hace el estudiante, según así lo concluyó o lo afirma la señora Flor Montero, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Vicerrector Académico, que finalmente comprobó la Rectoría.

La duda que tengo es de carácter legal, o sea, qué es lo que se le sanciona al estudiante, porque en ese momento él lo que estaba haciendo era cumpliendo un requisito previo para ver si podía matricularse en el curso siguiente, para mí desde mi punto de vista, son dos acciones institucionales que afectan al estudiante y que implican para mí una sanción; uno es que se le rechace el documento por las razones que se indican, lo cual lo afecta para continuar en el proceso de aprendizaje y la conclusión del programa, y dos además de eso, se le hace una sanción por el plagio, que así es como interpreto yo, lo que había indicado don Rodrigo acá y lo que supuestamente indican todas las notas que hace el estudiante, según lo confirmaron doña Flor Montero, don Olman Díaz y las demás personas, entonces, ¿qué es lo que se le está sancionando?, porque para mí hay dos sanciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no lo veo como doble sanción, y vean lo que dice doña Flor Montero en el segundo párrafo de la nota de ella para don Olman Díaz, la leí hace un rato y la vuelvo a leer ahora “*Por el momento el estudiante Ramírez se le ha rechazado el documento como anteproyecto...*”, qué quieren, que se lo acepte para proceder luego a la otra sanción, obviamente tiene que rechazar el documento, y esa no es ninguna sanción disciplinaria, rechazárselo, simple y sencillamente es un documento que por las características que se identifican ahí, es inaceptable, pero eso no lo confundamos con una sanción administrativa disciplinaria, ni de ningún tipo, es rechazar un documento porque no corresponde, y ahí indica ella que además de que le ha rechazado el documento como anteproyecto para matricular la práctica dirigida, queda a la espera hasta que se dé el proceso de investigación que ella concluye, y pasa a presentar la denuncia extensa de todos los problemas que identificó en el documento de este estudiante; pero no podemos confundir el rechazo de algo que obviamente, por lo que hemos visto era inaceptable como proyecto, como una sanción, ahí hay que tener mucho cuidado con el manejo de los términos, esa no es una sanción es una responsabilidad del profesor rechazar un documento, o un proyecto de esta naturaleza, que tiene errores como los identificados, esa no es una sanción, simple y sencillamente es una obligación del profesor rechazarlo.

Luego, si el documento tiene todo lo que ella indica que había identificado en cuanto a la utilización de otra tesis para presentar el proyecto de él, lo somete a

la investigación que finalmente da lugar a la sanción que la Vicerrectoría Académica le impone, que es la tela que la Rectoría confirma, la falta, y sin embargo, le aplica un atenuante, un poco para que el estudiante pueda seguir más pronto con su proyecto, y que él vuelve a apelar, y eso es lo que nos tiene en esta situación aquí; no solo eso, sino que después, cuando aquí el Consejo Universitario pide el dictamen legal, por un lado, y a la Comisión que analiza el fondo del asunto, él pide que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no solamente analicen el fondo del asunto, sino que en concreto analice su caso, y creo que eso es improcedente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para mí están claras varias cosas y otras están muy nubladas, lo que sí está claro es que lo único que le compete al Consejo Universitario en este caso, si él lo pide, es hacer el agotamiento, pero también, a raíz del caso específico y sin ya mencionar el nombre, ver si hay algún ajuste normativo que haya que hacer para que las cosas de ahora en adelante estén más claras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se le pidió analizar a la Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo con eso. El caso concreto, comparto esto con don Rodrigo, simplemente, el Consejo Universitario no puede analizarlo porque ya se agotaron las instancias.

Voy a tratar de ver una de las nebulosas que tengo. ¿Cuáles son las instancias en esta institución?, y lo digo con conocimiento de causa, cuando yo estuve analizando el reglamento junto con una comisión especial, el Reglamento de Graduaciones; recuerden que una de las cosas que traje aquí al Consejo Universitario a nombre de esa comisión, fue que analizáramos a quién le correspondía ser la instancia de aplicar acciones y cuál era la instancia de ver las apelaciones.

Concretamente, el señor Vicerrector Académico se oponía a ver las apelaciones de la escuela, porque decía en ese caso concreto, que eran muchísimos los casos que podían llegarle, y su planteamiento fue, digamos, como el voto de minoría de esa comisión, su planteamiento era que un encargado de carrera dictara la resolución y que fuera el director el que pudiera actuar en la vía de la apelación; en ese reglamento específico, lo aclaramos muy bien, y vimos que ninguna instancia intermedia de la escuela, podía tomar una resolución que tuviera validez desde el punto de vista de aplicación, es decir, que cualquier sanción a un estudiante, debía provenir, debía darse por medio del director o directora de escuela, o sea, todo el proceso se lo podían documentar al director, pero en nombre de la escuela, quien tomaba la decisión era el director.

Lo vemos en caso de las graduaciones, cuál es la instancia de apelación de la decisión de una escuela, tomada por su máxima autoridad, el director o directora, la instancia de la apelación era la Vicerrectoría Académica, entonces ahora no me explico por qué esta apelación se vio en la Rectoría. Creo que aquí hay problema

de procedimiento bastante claro, que incluso, induce al error de que el estudiante sigue pensando que hay más instancias, ¿por qué la Rectoría tuvo que actuar en este caso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque era una sanción disciplinaria en la que suspender al estudiante corresponde a la Vicerrectoría Académica.

PROF. RAMIRO PORRAS: La suspensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y la apelación llega a la Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien. Entonces era un caso en que era la Vicerrectoría Académica la que actuaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el tipo de sanción, no son ni siguiera las direcciones de escuela las que la aplican, sino el Vicerrector Académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ya lo entendí, y ahí se agota el asunto, sólo el Vicerrector Académico puede tomar ese tipo de sanciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Así está establecido. Entonces, ahí se tiene que agotar, aquí no tiene que venir el caso de este estudiante específico.

En segundo lugar, quisiera hablar un poco del término plagio, es decir, para hablar de plagio uno tiene que estar suficientemente bien documentado, en este caso hay un conocimiento, eso lo decía doña Xinia Carvajal, hay un conocimiento previo de alguien que tenía muy claro que el tema ya se había desarrollado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Flor estuvo vinculada con esa otra tesis.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, lo que quiero decirles es esto, no sé si en el proceso de presentar un anteproyecto de investigación, ya el estudiante tiene los elementos de todo lo que es, de cómo debe transcribir las cosas, cómo debe poner las citas, ahora hay una forma de poner citas, cuando uno baja de la Web, hay una forma de poner citas, cuando uno baja de la Web ciertos documentos, o ciertas posiciones, o ciertas tesis.

Lo digo por esto, porque hace 8 días aquí discutimos precisamente, que los estudiantes llegaban a los primeros cursos de investigación, sin tener absolutamente ningún elemento para hacer la investigación, y que era precisamente en ese curso y sólo en ese curso donde se le daban los elementos, y si aquí estamos hablando de un anteproyecto, lo primero que me cuestiono es, ya en ese momento presentaron el anteproyecto, ya alguien, ya un libro, ya un procedimiento, y haber enseñado al estudiante, que había que poner entre comillas y poner una cita, eso había que cuestionárselo también, por supuesto que no estoy a favor de un estudiante que hace plagio, Dios guarde, lo que sucede es

que la misma calificación de plagio, puede involucrar en líos muy serios a la persona que lo hace, porque qué pasa si un estudiante logra demostrar que en ese momento nadie le ha explicado que no puede hacer una copia textual sin poner una cita, esto para mí es inadmisibles en un estudiante que ya está sacando la tesis, pero también es inadmisibles que no haya cursos previos donde esto se incentive y se haga.

Diría que en esto, no somos nosotros, nosotros no tenemos nada que ver con este caso, pero sí tenemos que cuidarnos y sí tenemos que tomar algún tipo, corregir algún reglamento, alguna normativa, tenemos que considerar que el estudiante cuando ya llega a estos puntos, debe tener toda la información necesaria sobre este caso.

De esto hay muchos ejemplos en muchas disciplinas, tal vez un ejemplo de medicina, que siempre me he preguntado, un estudiante que está optando por una especialidad médica, el examen para optar es un examen como que si ya fuera especialista, cierto doña Xinia, nadie le ha explicado lo que es la especialidad, pero tiene que responder como especialista, para optar por la especialidad, bueno, cuidado estamos mediante un caso así.

Me preocupa un poco, eso lo tiene que revisar la comisión, si tenemos que poner cosas más específicas en la legislación, repito, es para el caso concreto de lo que a nosotros nos corresponde hacer.

Esta parte de enseñar a investigar, creo que este caso lo único que nos dice es que puede resultar más peligroso de lo que nosotros nos imaginábamos; la parte de investigación debe ser un eje transversal, por ponerlo de alguna manera, que pernea desde el principio los estudios universitarios. Yo no veo a un estudiante universitario que no haya llevado, o que no haya incursionado en el mundo de la investigación, antes de un año, antes o un poquito antes de hacer su tesis, tiene que haber sido un proceso continuado a lo largo de la carrera.

Quisiera que eso lo consideráramos a la hora de revisar la normativa o revisar lo que sea, hacer las instancias necesarias para que esto se corrija; esto no corrige, el caso de este estudiante hay que verlo aparte, ya nosotros, simplemente tenemos que rechazar el asunto, no lo podemos conocer aquí, ya las instancias están agotadas; y si el estudiante quisiera agotar la vía administrativa, pienso, no sé a veces don Celín nos ha dicho que no hay necesidad que pida, no sé, no sé si tenemos que votarla o no, y de aquella normativa, aquella ley o la Sala Cuarta que dio una resolución al respecto, si ya está aplicando o no, pero bueno, si lo que el estudiante quiere, es agotamiento de vía administrativa, es lo único que nos corresponde en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dos puntos de la nota que el estudiante en su momento le remitió a don Olman Díaz, Director de Escuela, dice él en uno de los párrafos, de la segunda página dice: *“Creo que mi anhelo por obtener un título universitario me hizo apresurarme más de la cuenta...”*, él cuenta ahí que estuvo cuando el

otro estudiante presentó la tesis de maestría, que es compañero de trabajo de él, y luego dice en el antepenúltimo párrafo *“Entiendo que el borrador del anteproyecto que en primera instancia entregué para su revisión y posteriores correcciones se presta para evidenciar un plagio...”*, el mismo acepta, sin embargo dice: *“...el engaño, la mala fe y el oportunismo no van con mis principios...”*, ahí sigue excusándose de lo hecho, pero el mismo acepta como tal, que lo que entregó evidenciaba un plagio, y ha sido precisamente, de lo que se le ha acusado en todo el proceso.

MBA. HEIDY ROSALES: No soy abogada, pero tengo mis dudas, y para eso se le ha solicitado a don Celín Arce el dictamen, que si hay este momento, disposición de pedirle un anteproyecto para matricular una materia, ya ahí yo sentía que se está dando una sanción al no dejarlo matricular, pero esa es la parte legal.

Por otro lado, quiero también referirme a lo que ha mencionado doña Marlene y don Ramiro, y como estudiante que fui de la UNED puedo indicar, de ese enseñar a investigar, aquí no se da en realidad, es hasta el puro final que se le enseña, se le exige hacer un proyecto cuándo en el transcurso de la carrera, no se le fue formando para eso, creo que es importante, creo que aquí es como un papá que castigó al hijo al final y tal vez no acepta que tiene alguna culpa de no darle esa formación, que se debe ir haciendo a lo largo de toda la carrera y no llegar hasta el final, pongo de ejemplo, que muchas veces a uno se le exigió ser muy memorista, y con eso ya ha pasado un curso y eso lo calificaban como memorista y no se le enseñó a investigar, hacer muchas otras cosas, que ya cuando llegué a este punto, el estudiante está preparado para hacer una investigación.

Quería reafirmar esas palabras de don Ramiro y de doña Marlene, de que debería de ser como un eje transversal en toda la formación del estudiante, están todas las sanciones, todas las disciplinas que hay que acatarlas, pero también llamar la atención de que aquí no se le forma uno para investigar, y al final, al estudiante nunca se le dijo, eso es un plagio y si se le pedía ser memorista y al final se le exige mucho, también hay que ver si nosotros estamos formando para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya es otro tema, no necesariamente vinculado con el caso en particular del estudiante.

Siempre he insistido en que tenemos que favorecer más la formación que permita a los estudiantes mejorar sus competencias para investigar, entonces tiene que ser articulado a lo largo de todo su programa académico; todos somos conscientes de esa necesidad, no sólo en la UNED, en todas las universidades existe la misma necesidad, digamos que por la condición especial de nosotros, la educación a distancia; tenemos una gran desventaja en relación con otras universidades, cuando uno se da cuenta, en el ámbito de CONARE, o cuando se conversa con las personas del SINAES, o en reuniones internacionales, que siempre se critica la poca formación para la investigación que reciben los estudiantes, eso es algo generalizado, no por ello nosotros debemos detenernos de hacer avances en ese

campo, estoy totalmente de acuerdo. Sí difiero de lo que dice Heidi, en el sentido de que nos vayamos al otro extremo, que no se les prepara para la investigación porque si eso fuera cierto, serian cientos los casos como este que tenemos en la Universidad y nos son cientos ni decenas de casos los que se presentan de esta naturaleza, entonces no podemos interpretarlo de esa forma.

¿Por qué todos los demás estudiantes si lo hacen sin cometer estas faltas?, ni no tuvieran formación, todos estarían cometiendo el mismo tipo de error permanentemente, entonces me remito a los hechos y los hechos demuestran lo contrario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sin que sea nuestra intención, eventualmente nos podrían decir que el Reglamento de Condición Académica puede servir para establecer una doble sanción.

En la Sección II de Sanciones el Art. 21 lo que se hace es una caracterización de cuáles son cada una de las faltas, pero al final del inciso c) dice: *“la sanción constará en el expediente del estudiante”*.

La duda que tengo en este momento, es el hecho que al estudiante en este caso concreto y en cualquier otro que se le sanciona, se le suspende, pero además de eso, arrastra a perpetuo esa observación en el expediente académico y si el estudiante tiene derecho a continuar luego y seguir adelante y graduarse, si esta norma que tiene el Reglamento que ha sido aprobado por el Consejo Universitario se puede visualizar como un doble castigo, porque el estudiante, el día de mañana puede querer trasladarse, optar por una maestría en otra institución, y al aparecer una observación de este tipo, que fue sancionado y supuestamente cumplió con el castigo, eso lo arrastra a perpetuo y lo va a afectar en su proceso continuo de mejoramiento como profesional.

Al margen de la situación que se dé en el caso concreto de este estudiante y de otro que puede estar en la misma situación, si el Consejo Universitario lo analiza de manera genérica, una observación de este tipo que sabemos que afecta al expediente académico, puede catalogarse como una doble sanción y nunca se puede revindicar la persona ante una situación de esas cuando ya cumplió la falta. Por si fuera así, sería la primera que representaría la propuesta al Consejo Universitario para que se eliminen estos dos párrafos porque si el estudiante cumplió con la sanción, no debería de quedar en el expediente académico del estudiante para que no lo afecte a futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mi no es la sanción, es el reflejo de la sanción. Esto es algo que el Consejo Universitario tiene que analizar, si debe constar de por vida o no, pero esa no es la sanción, es el producto de una sanción que luego se dice que se documente y permanezca en el expediente por siempre y creo que es algo que debería de analizarse, pero no creo que sea una doble sanción el que conste ahí, sino más bien, la manifestación que es el resultado de un proceso en el cual el estudiante merece sanción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este caso concreto nos llegó por casualidad, no podemos inferir que solo este caso nos haya llegado, por el hecho de que no hayan más. Además, se conjuga el hecho que la persona había sido directora o había trabajado con la tesis del otro. O sea, es un caso más para que quedara en evidencia.

Las mejores tesis que he escuchado de muchos estudiantes en diferentes disciplinas, normalmente tiene al final algo que dicen, mi propósito de investigación era este y no lo pude concluir, me fui por este lado y aquí están mis resultados. Hay estudiantes que posteriormente toman esos otros puntos que el anterior tesario no logró concretar y toma mucho de su marco teórico haciendo una buena referencia.

Mi pregunta es, si alguien no se ha enfrentado a un proceso de investigación previo, en la de menos coge todo eso, lo copia sin tener la menor intención.

En este caso concreto, don Rodrigo Arias lo leyó y lo reconoce, quiero salirme del caso concreto, lo que quiero decir es que si nosotros no cuidamos un poco esto, quiero decir que no es solo un mal de la UNED pero en la UNED creo que por su forma de estudio donde en cada materia está su propio objetivo, ese eje transversal de la investigación, en lo que conozco no lo he visto.

No sé cómo ocurre con los Estudios Generales, pero mi experiencia en la Universidad de Costa Rica es que se elabora una tesina, el mismo estudiante desde que ingresó tiene que hacer un trabajo que ya debe de tener ciertos elementos de investigación.

Creo que no se trata de decirnos si estamos bien o no, sino que tratemos de corregir esto que ya parece muy evidente y que tenemos que trabajar como institución para corregirlo.

Pero saquemos de este caso concreto y de todo lo que hemos hablado, cosas muy importantes y debemos tomar la iniciativa para mejorar, en eso creo que nos corresponde a nosotros tomar esas iniciativas en conjunto con la parte académica de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este es el propósito del Consejo Universitario cuando lo remite a la Comisión, que se analice el fondo del asunto, no el caso concreto del estudiante para ver las causas y proponer medidas institucionales, para normar lo que no está normado y en última instancia, para mejorar las condiciones generales en las que un estudiante promueve o hace la investigación.

Nunca estaré en contra de avanzar en darle más competencias de investigación a los estudiantes.

Creo que la UCR es muy débil, lo digo con conocimiento de causa, porque he dirigido tesis ahí, igual que en la UNA.

Aquí se habla de experiencia y todos tenemos experiencia en dirigir tesis y conocemos trabajos de estudiantes a todos los niveles en todas las universidades y en todo lado siempre los estudiantes se quejan de lo mismo. Que en algunos casos puede ser más débil que otros, es probable que sí.

En todas las universidades los estudiantes se quejan de que requieren más herramientas para la investigación y en eso tenemos un reto permanente.

Al conocer la Comisión este caso por el fondo, nos debe dar pautas en todos los órdenes de lo que aquí se ha discutido.

En particular con este caso, reitero que no corresponde atender su petición de que la comisión analice el expediente en concreto porque no le corresponde a la comisión analizarlo y por otro lado, adicionar lo que el estudiante presenta, tanto para el conocimiento de la comisión como para conocimiento de la Oficina Jurídica en las solicitudes que el Consejo Universitario le había solicitado.

MSC. CELIN ARCE: Me voy a referir sin que signifique que sea adelantar criterio. Todos tienen su dosis de razón.

Este caso se las trae, va a sentar un precedente importante en la Universidad y en la educación universitaria en general por lo siguiente.

En primer lugar, el plagio no está regulado en Costa Rica en ninguna ley. La Ley de Derechos de Autor en todo su articulado, no utiliza la palabra plagio. No existe una definición en Costa Rica legalmente de plagio, en ninguna ley ni en ningún reglamento.

La normativa de la UNED no define el plagio, lo usa pero no lo define. La normativa de la UCR tampoco define el plagio. Si les pregunto, ¿qué es plagio?, todos me dan definiciones diferentes, si a los profesores les preguntamos van a dar una definición diferente.

Hay algo cierto que el estudiante presentó el primer borrador y eso fue lo que hizo y bajo ese contexto hay que valorar el primer borrador. Lo hizo solo sin ninguna guía de profesor, en la guía que le entregaron no dice cómo hacer citas, en un tiempo máximo de 1 mes tenía que presentarlo.

Es cierto que tiene mucha afinidad con otra tesis porque los ejes de investigación son muy parecidos. El título de la otra tesis es. “Análisis de los Sistemas Productivos de dos asentamientos campesinos del cantón de Alfaro Ruiz provincia de Alajuela”. El título de esta tesis es: “Análisis del Sistema de Producción de la Asociación Femenina... en Alajuela”, los títulos son similares. Debió haber sido la misma guía de investigación que el otro compañero hizo pero aplicado a otra

población con otro objeto de estudio. De ahí que es lógico preguntar que hay una gran coincidencia en ese sentido.

PROP. RAMIRO PORRAS: Posiblemente el marco teórico sea casi el mismo.

MS. CELIN ARCE: Es correcto, porque el objeto de investigación es prácticamente el mismo, los objetivos casi son los mismos, nada más que aplicados a otra realidad. Entonces hasta dónde eso es plagio o no.

Si lo analizamos desde el punto de vista de la guía más bien él hizo más de lo que exigía la guía, más bien hizo una investigación más amplia de lo que estaba solicitando la guía.

Doctrinariamente se permite el parafrasear a un autor, eso es otra figura, es decir, lo mismo que dice el autor en otras palabras, pero hay que cambiar los verbos, existen unas guías doctrinales, porque sino hay que poner entre comillas y hay diferencias doctrinales y técnicas que se han establecido doctrinariamente.

En Costa Rica nadie ha escrito un solo artículo de lo que es el plagio, entonces, me avoqué a hacer un artículo porque eso me ayuda a aclarar las ideas y van a ver cómo el caso se las trae. Se permite parafrasear y eso está admitido doctrinariamente.

La cita que utiliza es sacada de Internet de una cita que se las trae, las ideas no son plagio con las ideas, ese fue el caso que se presentó con el Código Da Vinci, otros autores lo demandaron porque había muchas similitudes personales y cierta sucesión histórica. El juez le dio la razón al autor del Código Da Vinci, porque nadie es dueño de ninguna idea. Todo es relativo.

Estoy haciendo un análisis detallado. Destaco que es el primer borrador y hasta ese momento el estudiante matricula el curso Principios de Investigación, no he investigado cuáles son los contenidos. Este proyecto lo elabora solo, sin ninguna guía, existe mucha afinidad con otro pero se aplica a otro objeto de investigación.

Esto va a terminar con una regulación de estas normas de lo que es el plagio, cuándo se da y en qué momento se configura. Tengo mis dudas de en qué momento, si se dio plagio o intento de plagio.

Es distinto a que sea un autor ya publicado y ahí si hay plagio. Es más grave que un estudiante de Posgrado que se supone que tiene experiencia, ha pasado por procesos de tesis y que se vea envuelto en una situación como estas, es mucho más grave a que sea un estudiante de grado y pregrado que apenas está desarrollando las primeras páginas de lo mucho o poco que da la Universidad en materia de investigación.

Cuál es el error del profesor y de la universidad, esperando que se resbale en la primera entrada o en el proceso formativo como decía doña Marlene Víquez.

Hay que ver si es fraude o intento de fraude, no es lo mismo. Es diferente decir que eso es incorrecto, es un proyecto de investigación, no lo puede hacer, ya está avisado y si lo hace incurre en una falta.

Estoy haciendo el documento lo más detallado posible, para que no quede ningún elemento por fuera, para que tengan suficientes elementos de juicio para que tomen la decisión en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le solicitaría a don Celín Arce que analice lo de la doble apelación, que es un punto sustancial de seguridad jurídica para el funcionamiento de la Universidad.

Cuando una persona trata de matar a otra, aunque no la mate, siempre hay un delito, solo que es de otra gravedad.

Don Celín Arce dice que no sabe si es un intento de plagio, hay que ver que una cosa no significa que la otra no sea falta, si tratan de engañar a una persona, hay una falta distinta que si no lo engaña, pero hay un intento de algo y creo que tiene que analizarse.

En esta nota se debe indicar al estudiante, que no corresponde a la Comisión analizar el expediente en concreto, porque el trámite es otro y adjuntar la nota que presenta para su conocimiento, tanto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios como a la Oficina Jurídica para que presente el dictamen que se le haya solicitado anteriormente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se puede indicar que no corresponde a la comisión analizar esta parte de la nota porque que *“ya su caso agotó la única instancia de apelación posible y que ya se dio la resolución al respecto”*. Esto hay que decirlo, porque esa es la razón por la cual no se está aceptando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que el tema lo está analizando la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso también y también porque la Comisión no tiene que analizar casos específicos. Porque el estudiante lo que solicita es que la comisión se convierta en un tribunal para su caso y eso no se puede admitir.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo Arias ha hecho referencia de los casos y ha reiterado que no existe doble instancia.

También es cierto que cuando una persona va a ser juzgada en los Tribunales y acepta su culpa, hay un trato favorable por parte del Tribunal, esa es una realidad.

Siento que la parte académica ha sido muy fuerte en su comportamiento, me da la impresión que al aceptar el estudiante su parte de culpa, valió para que se le

fueran encima y fueran muy rígidos en su apreciación en cuanto a la censura que se le estaba aplicando al estudiante.

Esta es una interpretación que he visto de este caso, con todo lo que escuchado y leído y siento que debería de considerarse esa situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: De lo que he mencionado hoy que después del proceso en la Rectoría y cuando concluimos que hay una fase que merecía una sanción, no obstante le rebajamos la sanción que la académica le había impuesto usando como atenuante el reconocimiento que él había manifestado anteriormente y el arrepentimiento que estaba detrás de su nota. Eso se aplicó en la resolución de la Rectoría y los he dicho varias veces.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota del 22 de junio del 2006 (REF. CU-246-2006), suscrita por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, en el que solicita reconsideración para que en el acuerdo tomado en sesión 1815-2006, Art. III, inciso 4), se incluya un estudio de su caso en concreto, por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

CONSIDERANDO:

- 1. El caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco agotó la única instancia posible de apelación, y que ya se dio la resolución al respecto.**
- 2. Este asunto está siendo analizado por la Oficina Jurídica.**
- 3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios no analiza casos específicos.**

SE ACUERDA:

- 1. Indicar al estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco que no es posible atender su solicitud de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios analice su expediente en concreto, porque no corresponde a esta Comisión pronunciarse sobre casos particulares, dado que su apelación anterior sigue el trámite respectivo en los procedimientos institucionales ante la Oficina Jurídica.**

2. **Enviar la nota del Sr. Luis Emilio Ramírez a la Oficina Jurídica y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

3. **Correo enviado por Johnny Valverde, en relación con el Foro de Docencia del Tercero Congreso Universitario**

Se recibe correo del 6 de julio del 2006 (REF. CU-250-2006), suscrito por el señor Johnny Valverde, en el que expone las preocupaciones que tienen las personas que participan en el Foro de Docencia del Tercer Congreso Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos notas enviadas por el funcionario Johnny Valverde, una que remite a doña Ana M. Shing con fecha 6 de julio del 2006, sin embargo al final dice “*participantes del Foro de Docencia, Johnny Valverde Coordinador.*”

Dicho correo dice:

Estimados señores y estimadas señoras concejales:

En nombre de las personas que participan en el Foro de Docencia y por acuerdo unánime tomado hoy jueves 06 de julio, a continuación les transcribo varias preocupaciones en torno a aspectos relacionados con el III Congreso Universitario de la UNED.

- *Ha sucedido que, simultáneamente a las actividades del Congreso, particularmente hoy jueves durante la exposición de ponencias en el Foro de Docencia, se realizan reuniones de diversa índole, convocadas por las autoridades de direcciones o vicerrectorías, en las cuales participan personas que están inscritas en el III Congreso, razón por la cual están inhibidas de llegar a escuchar y tomar parte en las discusiones. Tenemos entendido que el III Congreso es una prioridad institucional; sin embargo, hechos como el mencionado son indicativos de que falta un poco más de compromiso, sobre todo de jefaturas, para que esta importante actividad pueda ser provechosa para la institución.*
- *Es necesario que la Comisión Organizadora del III Congreso se reúna con mayor periodicidad. Ha sucedido que inquietudes, dudas y sugerencias de nuestra parte no son atendidas con celeridad dado que esa Comisión no se ha reunido para atenderlas.*

- *El Coordinador del Foro de Docencia remitió a ustedes una inquietud dado que se están enviando a consulta a jefaturas, direcciones y vicerrectorías los Lineamientos de Política Institucional, simultáneamente a la realización de este III Congreso. Apoyamos lo planteado por el Sr. Coordinador en su correo electrónico y esperamos la respuesta de ustedes.*

Atentamente,

Por participantes en el Foro de Docencia, Johnny Valverde, Coordinador”

El documento final al que hace referencia este correo, es uno que don Johnny Valverde nos envió a varias personas, creo que es a los miembros de la Comisión de Docencia y está dirigido a doña Marlene Víquez, doña Heidy Rosales y al Rector y que dice:

“Estimadas Marlene y Heidy, estimado Sr. Rector:

He leído con detenimiento el acuerdo tomado por el Consejo Universitario y aprobado en firme en sesión No. 1819-2006 celebrada el 30 de junio de 2006, referente a una propuesta de acciones, presentada por el Sr. Rector, para retomar el análisis de los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010.

Al respecto, me preocupa que el Consejo Universitario abra un proceso de discusión con la comunidad universitaria sobre tan importante temática, en medio del III Congreso Universitario.

Esto porque, a mi entender, resultarían más y mejores insumos para los Lineamientos de Política Institucional las mociones que se deriven de la discusión de los diversos sectores universitarios representados en el III Congreso.

Además, sería mucho más significativo tomar en cuenta el esfuerzo de una multiplicidad de compañeros y compañeras quienes se han comprometido reuniéndose en grupos de trabajo dentro de los foros, preparando y presentando ponencias y discutiendo y analizando ampliamente la documentación institucional para luego verterla en mociones y ser conocidas y aprobadas durante la Plenaria del III Congreso.

Con todo respeto, compañeras, Sr. Rector, les sugiero reconsiderar y llevar nuevamente a la discusión el acuerdo mencionado, con el objetivo de dar un compás de espera para que las resoluciones de este Congreso sean parte natural e inherente de las políticas institucionales para el período 2006-2010.

Atentamente,

Johnny Valverde, Coordinador del Foro de Docencia”

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tenemos que ver tres partes alrededor de lo que se indica en estos correos. Uno de los Lineamientos que por sí mismo es un tema y que hay acuerdos al respecto, incluso, hay un acuerdo de la Asamblea Universitaria que no podemos desconocer y tenemos que darle trámite a los Lineamientos, considero que no debe de atenderse lo que don Johnny Valverde solicita, de detener el análisis de los Lineamientos de Política institucional, máxime que tocan todos los ámbitos de acción de la Universidad, mientras tanto, el III Congreso Universitario se centra en algo que hemos denominado “Calidad Académica”.

Había un problema que manifesté cuando se conoció la propuesta de la Comisión para la convocatoria del III Congreso Universitario, es que a veces queremos tocar todo y nos olvidamos de lo central. El Congreso se convoca para hablar de calidad académica y los Lineamientos tienen que ver con todo, desde lo financiero, recurso humano, académico, organizativo, editorial, tecnología, etc.

Si bien es cierto, al hablar de calidad académica en el III Congreso Universitario, esto de alguna manera se relaciona con todo el quehacer institucional y por eso son los 16 temas y las tres visiones que quieren derivarse del Congreso, que son investigación, extensión y docencia, también es cierto que tienen propósitos distintos.

Creo que se da esta confusión por la misma manera como están elaborados los Lineamientos de Política Institucional, hay Lineamientos demasiado específicos para mi gusto y espero que en este proceso, los Lineamientos se conviertan en Lineamientos más generales, con una orientación del plazo que corresponde que es para 5 años, pero que sean más abstractos y menos concretos y menos definidores de acciones concretas en lo que algunos caen y que es parte de lo que estaba planteado en Asamblea Universitaria como cuestionando esos Lineamientos.

Por ejemplo, el que indica que en la Editorial no debe de invertir, eso es demasiado concreto para que sea un lineamiento, eso no corresponde indicarlo en un lineamiento.

Creo que esa concreción de los Lineamientos nos lleva a confundir esto. Siento que los Lineamientos deben de ser más abstractos, generales y orientadores, y además, es sobre todo el quehacer de la institución, mientras tanto, el III Congreso Universitario es específico sobre calidad académica y ahí si se puede profundizar.

Creo que desde ese punto de vista, a la primera nota de don Johnny Valverde, lo que corresponde es aclararle que tienen propósitos distintos y que los Lineamientos de Política Institucional son una obligación estatutaria que la Asamblea Universitaria conoció y existe un acuerdo de remitirlos al Consejo Universitario para que abra una etapa de discusión y los presenten nuevamente

en la Asamblea Universitaria, pero para eso no tenemos mucho tiempo y creo que hay que apresurar la tramitación de los Lineamientos de Política Institucional para llevar nuevamente una propuesta a la Asamblea Universitaria y que el Consejo Universitario apruebe el proceso inicial de consulta ante las diferentes instancias.

Aclarando eso a don Johnny Valverde, tendríamos que entrar al contenido de la siguiente nota.

El tercer punto de la nota, tiene que ver con los Lineamientos de Política Institucional, que estaría aclarado por ahí. Se solicita que la Comisión Organizadora, se reúna con mayor periodicidad y eso tendríamos que analizarlo.

Al inicio de la nota plantea la queja de que hay muchas actividades simultáneas con las sesiones de los foros, que creo merece analizarlo y solicitar a las diferentes instancias que en lo posible reduzcan esas otras actividades y que ojalá no choquen con los diferentes foros, aunque hay foros prácticamente toda la semana en horarios predefinidos, lo cual permitiría articular las otras acciones para que no choquen con las propias del Congreso, sin detrimento que hay algunas que ya estaban planificadas y programadas con mucha anticipación y que involucran a personas externas a la Universidad, las cuales también hay que darles el respeto y dejar que se lleven adelante tal y como están planificadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo Arias en relación con lo que manifiesta de los Lineamientos de Política Institucional.

Existe un acuerdo de la Asamblea Universitaria que le solicita al Consejo Universitario, enviar a consulta la propuesta y que se atienda que el resultado de los Lineamientos de Política Institucional, tengan una mayor participación de la que ya había definido el Consejo Universitario en su momento.

Me parece importante que don Johnny Valverde comprenda que los Lineamientos de Política Institucional, deben referirse a diferentes asuntos o temas del quehacer institucional, que no solamente es el aspecto académico, porque en eso hay desarrollo de infraestructura, tiene que ver con el proceso de planificación, hay áreas de atención como vida estudiantil, etc., son muchos los aspectos y obviamente, lo que se esté discutiendo a nivel del III Congreso Universitario, retroalimenta y ayuda en algunos aspectos, pero los Lineamientos de Política Institucional no solo se refieren al área académica.

Con respecto al tema de las actividades simultáneas que realiza la Universidad en paralelo con el III Congreso Universitario, ahí tiene razón don Johnny Valverde, eso lo hemos comprobado y hay una baja asistencia a muchos de los foros.

Debemos de decir que aunque la asistencia en algunos momentos es poca, ha sido muy provechosa y fructífera en el análisis de algunos temas que se han hecho. Por ejemplo, el Foro de Investigación, fue una discusión muy fuerte, fue el miércoles en la mañana y jueves en la tarde. El miércoles expuso don Pedro

Ramírez con una visión muy académica, lo que comprende como gestión académica, ayer expuso doña Lizette Brenes todo lo que es el área de investigación, comparto mucho de lo que ahí se indicó.

En algunos momentos, ha resultado muy provechoso para profundizar en lo que indica don Rodrigo Arias, en asuntos que no han hecho posible que las Mociones aprobadas en el II Congreso Universitario no se llevaran a la práctica.

Don Johnny Valverde se refiere a las reuniones, hoy convoqué para la tarde. Quiero informar al Consejo Universitario que la semana pasada, este Consejo Universitario tomó decisión con respecto a una solicitud para ver si es posible extender el plazo de las discusiones de los foros. Convoqué la semana pasada, pero algunas personas no pudieron asistir, ya sea porque estuvieron fuera del país o porque están de vacaciones, pero aún así nos reunimos con don Pedro Ramírez, doña Maricruz Corrales y esta servidora y discutimos con respecto al cronograma definido para el III Congreso Universitario que había aprobado con el Consejo Universitario y con el cronograma institucional para que no chocara con matrícula, que haya una propuesta de brindar tres semanas más en la discusión de los foros.

Solo que como había poca asistencia, les dije a los compañeros que había que reunirse la semana entrante y de una vez atendemos eso y empezamos a analizar lo que el Foro de Síntesis que paralelamente que a nivel de Plenario tiene que empezar a funcionar.

Debo reconocer el gran esfuerzo que hace don Johnny Valverde, porque ha sido uno de los coordinadores de los foros que ha tomado con una gran responsabilidad este accionar.

Sin embargo, me llama la atención que todo lo consulta, y le dije a él que tomara decisiones porque es el coordinador del foro y hasta le puse un ejemplo. Ayer doña Rosita Ulate hizo una presentación sobre un sistema de información muy bueno, la única observación que le hice fue el tipo de lenguaje que se utiliza, pero fuera de eso excelente la presentación y don Johnny Valverde sin consulta tomó la decisión de que don Eduardo Castillo comentara la presentación por la temática que exponía, me llegó la copia de esa decisión que tomó don Johnny Valverde y me pareció muy bien.

Nosotros hemos sido muy claros de que lo que salga de este III Congreso Universitario, es como resultado de las discusiones y del análisis que se ha hecho en los distintos grupos y en el foro.

Pienso que por ese compromiso que tiene don Johnny Valverde con la Universidad y quizá porque está acostumbrado a que le direccionen muchas cosas, quisiera como que le digan qué debe hacer y sinceramente participar en el foro de investigación con doña Ana Lorena Nigro y doña Laura Vargas, ellas dirigen muy bien, a mí no me preguntan nada, y forman una dinámica muy buena.

Me parece que con el único foro que tuvimos que hacer un mayor esfuerzo, fue con el Foro de Extensión para ordenarlo al inicio, ahí estuvo doña Delia Feoli y don Elver Castro y ellos comprendieron cuál era la dinámica y se pudo organizar.

Tomé la decisión en consulta con don Pedro y doña Maricruz Corrales, era que es conveniente convocar para esta reunión a los coordinadores para explicarles una serie de aspectos y no crear tanto estrés en una dinámica de trabajo que lo que requerimos es mucha amplitud y tranquilidad para tomar decisiones.

Hoy a las 3 p.m. vamos a hacer la reunión, hoy porque no coincidimos en fechas, de lunes a jueves o están los foros o algunos de ellos tienen que salir porque tienen que ir a CONARE. El único día que al final coincidimos fue viernes a las 3 p.m.

Le envié una copia a todos los miembros de la Comisión y en el caso de don Rodrigo Arias, se la dirigí a doña Delia Feoli que es la que siempre ha venido en el caso de don Rodrigo Arias, ella es la que siempre ha estado en las reuniones, en su condición de Asistente del Rector, porque no forma parte de la Comisión, pero es la que ha estado presente.

Tengo que decir que he notado que en el Foro de Docencia hay presentaciones muy buenas pero hay un cierto grado de resistencia muy sutil y mucha excusa para entrar a analizar algunos aspectos.

En el trabajo del grupo de Investigación que nos quedamos hasta las 5:30 p.m. me sorprendió las argumentaciones de algunos compañeros en el hecho de que no comprenden que este III Congreso Universitario es en los términos que indica don Rodrigo Arias, de profundizar en la parte académica, o sea, de encontrar estrategias para mejorar todo el quehacer académico de la Universidad, sino que hablan de estructuras y les dije que comprendieran que la propuesta es ¿cómo hacer que la investigación, la docencia y la extensión se hagan desde las Escuelas?

Es encontrar estrategias para fortalecer el quehacer académico, ir creando cultura de la que se retroalimenten mutuamente. Les puedo garantizar que en la Universidad ya se creó en muchas oportunidades hasta Direcciones de Investigación, se creó el Centro de Investigación General con cuatro cátedras, el primer director fue don Julián Monge.

Sé que tiene que haber una representación oficial externamente y me parece que la Universidad tiene que analizar eso a otro nivel. Aquí de lo que se trata, es de ver cómo hacemos que la gente desarrolle ciertas competencias en investigación y extensión en la parte académica. O sea, que le tratan de dar vuelta al asunto, pero no quieren llegar al objetivo central de este III Congreso Universitario.

Aprovecho la oportunidad para informar al Consejo Universitario que nos vamos a reunir para analizar algunos puntos y sobre todo esas preocupaciones de don Johnny Valverde, las mismas que manifestó don Carlos Madrigal en otro correo, porque me parece que uno de los puntos de las confusiones que se dan es porque se nos olvida lo que dice la documentación, me da la impresión que no manejan bien el documento principal del III Congreso Universitario y entonces van más allá a una serie de preocupaciones pero que en todo caso esperamos hoy atender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que propongo en relación con el correo que nos envía, es indicarle tres aspectos: atender la primera petición y solicitar a la Administración, a las Vicerrectorías y en particular, a las Direcciones de Escuela que velen porque las actividades que organicen no choquen con los foros del III Congreso Universitario, en la medida de lo posible, porque habrá algunas convocadas con gente externa que en algunos momentos van a chocar, pero que velen para que no sea la norma, sino que sea una excepción, cuando alguna choque. Creo que una petición de esta no está demás.

En cuanto a las reuniones de la Comisión Organizadora, se debe tomar nota de su inquietud y manifestarle que se tiene conocimiento de las reuniones que ha organizado la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario y que están invitados los coordinadores de los Foros.

Por último, señalar a los miembros de este Foro y a don Johnny Valverde como coordinador, que el III Congreso Universitario tiene como propósito profundizar en acciones que fortalezcan la calidad académica de la Universidad, mientras tanto los Lineamientos de Política Institucional, tienen que ver con todo el quehacer institucional, que obedecen a dinámicas distintas, además que es una obligación estatutaria, para la cual ya existe un acuerdo de la Asamblea Universitaria solicitando al Consejo Universitario replantear pronto los nuevos Lineamientos ante la Asamblea Universitaria y que por lo tanto no puede acogerse su solicitud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante indicar que en el caso de los Lineamientos de Política Institucional, este Consejo tomó un acuerdo en atención a una solicitud de la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería manifestar que el acuerdo se debe a una decisión de la Asamblea Universitaria y aclararle que los Lineamientos de Política Institucional tienen un ámbito mayor institucional, mientras tanto el III Congreso Universitario se centra en aspectos de calidad académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al ser procesos paralelos, más bien se retroalimentan.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso, la vez pasada con los Lineamientos de Política Institucional, estábamos en el II Congreso Universitario y con Lineamientos y se aprobaron con una semana de diferencia y hay una mutua retroalimentación de los procesos de Lineamientos, con los procesos del

Congreso, pero nunca detener uno por el otro, porque no están condicionados uno al otro.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe correo del 6 de julio del 2006 (REF. CU-250-2006), suscrito por el señor Johnny Valverde, en el que expone las preocupaciones que tienen las personas que participan en el Foro de Docencia del Tercer Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración, a las Vicerrectorías y a las Direcciones de Escuela, que velen porque las actividades que organicen no choquen con los foros del Tercer Congreso Universitario.**
- 2. En cuanto a las reuniones de la Comisión Organizadora, se toma nota de la inquietud y se les manifiesta que este Consejo Universitario tiene conocimiento de las reuniones que ha realizado la Comisión Organizadora, incluyendo una reunión adicional con los coordinadores de los foros el día de hoy.**
- 3. En relación con la inquietud referente a los Lineamientos de Política Institucional, se manifiesta que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario obedece a una solicitud de la Asamblea Universitaria Representativa, de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico. Además, se aclara que los Lineamientos tienen un ámbito institucional mayor, porque abarcan todo el quehacer institucional, mientras que el Tercer Congreso Universitario se centra en aspectos de calidad académica, según fue convocado por el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el trabajo particular de la MBA. Heidi Rosales y la Licda. Jennifer Granados, en las actividades del Tercer Congreso Universitario

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas el trabajo tan particular que ha realizado doña Heidi Rosales y doña Jennifer Granados para estar informando a la comunidad universitaria sobre algunas actividades del III Congreso Universitario.

Considero que ha sido muy importante para que se pueda valorar el compromiso que ha adquirido doña Jennifer Granados y el CPPI en colaboración con el Congreso.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente al trabajo presentado por el Dr. Luis Paulino Vargas, sobre Educación en el Documento del Tratado de Libre Comercio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme a una actividad que recién organizó don Luis Paulino Vargas, sobre un documento que está en consulta, relacionado sobre la Educación y el TLC. En este momento no tengo el documento.

A la actividad fueron pocas personas, fue el miércoles en una de las aulas del Paraninfo Daniel Oduber y quería manifestar a este Consejo que me agradó mucho la calidad del documento. Se le hicieron algunas observaciones a don Luis Paulino Vargas para poderlo ampliar en algunos aspectos.

El análisis que hace don Luis Paulino Vargas es un recorrido histórico para poder entender si eventualmente puede o no ser afectada la educación por el TLC.

La mayor riqueza que tiene el documento es el análisis contextual que se hace, las tendencias que se conjugan para luego ubicar el TLC en relación con la educación y algunas regulaciones que están definidas en el TLC con aspectos como servicios públicos, servicios sociales y la instancia que eventualmente se encargaría de definir qué son servicios públicos es una super comisión relacionada con estos asuntos.

Quería indicarle a este Consejo que en una oportunidad recordé que don Ramiro Porras se había referido a esta actividad y que habíamos mencionado que doña Alejandra Castro hiciera un documento sobre lo que es propiedad intelectual y habían nombres que se habían sugerido y en el caso de don Luis Paulino Vargas en el área de educación es importante llevar ese análisis a toda la comunidad

universitaria. O sea este documento es muy valioso es importante que sea conocido y que la gente fuera formando criterio y ese ha sido el énfasis que ha tenido este Consejo, contribuir a formar criterio sobre una temática que puede afectar a la educación en particular y en general a todo el país.

Destacar que en el caso del Foro de Docencia, hice alusión a este documento y que lo vamos a poner en la red cuando lo termine para que la gente lo pudiera consultar.

Me gustaría que don Ramiro Porras nos comente si se ha continuado con esto porque según lo que interpreté en la discusión del Consejo Universitario, cuál es el aporte que va a ser la UNED entre toda esta temática.

Como en toda actividad académica que se haga y como participan tantos a favor y en contra del TLC, hubo consultas directas a esta servidora de por qué el Consejo Universitario no se manifiesta a favor o en contra del TCL y que ya lo hizo la UCR y la UNA.

Tanto don Carlos Madrigal y don Luis Paulino Vargas me ayudaron a indicar de lo que ellos han interpretado el Consejo Universitario lo que ha mostrado es formar criterio para contribuir a divulgar y a llevar a cabo que ellos suponen en algún momento el Consejo Universitario se pronunciará pero el asunto está en que han hecho actividades.

Don Carlos Madrigal se refirió a algunas actividades que se han hecho en algunos centros universitarios en particular en Nicoya, etc.

Quería mencionar esto porque había gente que se quedó después de las 5 p.m. escuchando esa actividad y que no se pudo emplear más sobre esa otra actividad en el aspecto de educación ni en la parte de propiedad intelectual porque no tenía mayor información.

PROF. RAMIRO PORRAS: El alcance del acuerdo del Consejo Universitario es bien amplio sobre de lo del TLC y manifestaba que era bastante difícil para un miembro externo sobre todo para mí haberlo manejado.

En la última etapa don Carlos Madrigal y don Luis Paulino Vargas han estado trabajando y nos hemos apoyado mucho en el enlace que ha hecho doña Heidi Rosales pese a sus grandes ocupaciones.

Este Consejo Universitario tiene pendiente muchas cosas. Hace 8 días hablamos de que había que ver el video, ya lo tengo en mi poder pero no lo he podido ver este fin de semana.

Tenemos que organizar 4 foros más, lo que sucede es que en este momento con el III Congreso Universitario no tenemos la disposición, el espacio y el tiempo para hacerlo.

Está pendiente la visita de los Jefes de Fracción, que acabo de conversar con doña Ana Myriam Shing de quiénes han contestado y ya vimos que doña Janina Del Vecchio dijo que no sin haber preguntado la fecha, eso me tiene muy molesto. Parece que hay tres jefes de fracción que ya dijeron que venían el 28 de julio que son don Oscar López y otros. La idea es que estén todos juntos y quería que ese día esté presente la Comisión Institucional.

No he podido conversar con doña Alejandra Castro, el documento de don Luis Paulino Vargas ya me llegó y es un documento muy amplio, académico de mucho peso a pesar de que es un borrador y un primer acercamiento.

Quisiera tener el documento de doña Alejandra Castro y convocar a la Comisión para ver si enviamos los documentos así como vienen o si tratamos de unir algunas cosas, pero eso será en el momento en que tengamos el documento de doña Alejandra Castro que aún no lo tenemos.

Todo esto está pendiente y después de que todas estas actividades concluyan, este Consejo determinará qué se hace.

Para el 28 de julio está programada esta actividad en el Consejo Universitario y tengo las personas que me indicaron que podía invitar a los otros foros y no puedo llamarlos sin tener una fecha y todavía no tengo espacio ni la oportunidad de que haya una buena participación en eso.

Entonces le estoy informando sobre el desarrollo de este asunto, me parece importante la reunión con los Jefes de Fracción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia respetuosa a don Ramiro Porras. Dado que ha hecho un gran esfuerzo y que como miembro externo se le dificulta, esta servidora como miembro interno debo de decirle que como con este foro he tenido una serie de problemas de carácter familiar, que se me vinieron a última hora y que las he tratado de poder canalizar de la mejor manera pero mi brazo derecho ha sido doña Heidy Rosales, si no hubiera contado con ese apoyo, no hubiera salido adelante y otros compañeros de la sub-comisión académica me han ayudado.

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro asunto que quisiera que para la reunión del 28 de julio pudiera estar presente la comisión completa porque se ha trabajado institucionalmente, sería bonito hacer un intercambio de ideas respetuoso como ha sido la tónica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una consulta, los Jefes de Fracción no tienen que venir con una presentación, sino más bien para escucharlos. Creo que debería de ser en una aula del Paraninfo Daniel Oduber.

3. Comentario del Prof. Ramiro Porrás sobre solicitud de información del Servicio Civil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Otro punto que quería comentar es el siguiente. Quería saber si ya teníamos la información del Servicio Civil que se solicitó vía Recurso de Amparo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta semana envíe un recordatorio al Servicio Civil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que sería importante tener esa información pronto para analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se envió recordatorio indicando la solicitud de información. Hay que ver que se dio un cambio de autoridades y al nuevo Director le estoy informando que todo el proceso se dio y que necesitamos la información.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar que por una iniciativa propia, fui al proceso de reclutamiento de docentes que se está haciendo en Servicio Civil y creo que este es un tema interesante que si tengo la oportunidad de hablar con el Ministro de Educación Pública lo voy a discutir con él.

Me llama mucho la atención que los jefes y tal vez doña Xinia Carvajal han tenido la oportunidad de estar en cargos públicos, así como don Rodrigo Arias como Rector, y mi experiencia cuando fui Jefe de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica, es cómo aprende uno si se presenta a los procesos que se dan.

Creo que don Leonardo Garnier hubiera sacado conclusiones tan importantes. No sé si saben si cada una de las personas que recluta se hace para dos clases diferentes, tiene que presentar los mismos documentos dos veces, cada año que se recluta tiene que presentar las mismas fotocopias, el proceso es manual, no hay una sola computadora excepto los que dan constancias de tiempo servido.

Es un asunto caótico porque hay poca información, los maestros no son tratados como profesionales, creo que cualquier otra profesión los trataría diferente, en un salón de actos están todos y haciendo una fila interminable. No hay ese sentimiento de que son profesionales lo que están atendiendo y la información es escasa.

Me dediqué a preguntarle a mucha gente, la mayoría es de universidades privadas, y pude conversar con dos personas de la UNED que sienten una gran frustración de que el concurso es en balde, ellos van a concursar, pero no van a ganar nada.

Entonces, esto debe ser un tema de estudio muy fuerte. El año pasado el reclutamiento fue para interinos y para propiedad a la vez, esta vez retrocedieron,

ahora es propiedad y en setiembre o noviembre va a ser el otro para presentar los mismos documentos.

Esto es lo que viven nuestros estudiantes y graduados y las posibilidades son remotas.

Esto lo vinculo con el tema del Servicio Civil, pienso que hay que aprovechar las nuevas autoridades para solicitar acciones concretas para que se puedan tomar decisiones. Creo que esto lo que hace es engañar a mucha gente que participa sin tener la menor opción de ganar una plaza. Las plazas en ciertos campos son mínimas, por ejemplo, en el caso de la Carrera de Enseñanza de Preescolar son muy pocas plazas. Había una señora de la UNED que me preguntaba qué le parece de dónde yo vivo qué es más cerca, San Felipe de Alajuelita o Rincón Grande de Pavas, esa señora tenía que optar por todo, y me decía usted cree que pueda ir en bus y regresar a Playas del Coco. O sea la gente está desesperada porque no hay plazas.

Creo que este contexto debemos de estudiarlo todos porque es algo que da pena, ver a todas estas personas angustiadas.

Quería hacer este comentario porque esto tiene que tomarse en serio con mucha gente y ver cómo se enfrenta este asunto.

La sobreoferta provocada por las universidades privadas con grados mayores, es muy alta, entonces, nuestros estudiantes tienen pocas opciones de tomar una plaza en propiedad.

Quería tocar el tema porque ha sido una preocupación constante de este servidor y esta vez fui porque quise verlo personalmente. Si hubiera conocido a don Leonardo Garnier, le digo si quiere acompañarme para que estemos juntos un rato viendo esto y no tengo el gusto de haberlo tratado antes, la verdad no soy nadie para llamar al Ministro y decirle que vaya a ver ese asunto conmigo.

4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, para felicitar a la Dra. Xinia como Secretaria del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que felicito a doña Xinia Carvajal por su nombramiento como secretaria general del Partido Unidad Social Cristiana, un partido político que en este momento está haciendo un esfuerzo por volver a tener credibilidad.

Me parece que desde el día que vino Monseñor Ulloa y que analizamos el documento de la Conferencia Episcopal, el concepto de la importancia de la política, el hecho del compromiso político que se debe entender que son personas servidoras para el desarrollo de una misma sociedad y que los motiva el bien

común y no el poder ascender en una escala a nivel nacional que no tiene sentido. El rescate que hace ese documento de cómo se debe tener la política y el compromiso que adquiere una persona cuando toma una función de ese tipo, marcó para mí una etapa distinta que la participación ciudadana, el formar líderes en las comunidades, lo que debe ser la atención del desarrollo comunal, es necesario en países como Costa Rica con tanto conflicto que se está dando a nivel interno y externo que es mucha la presión de las mega economías y de las presiones externas que se están dando.

Como mujer me siento muy orgullosa de que doña Xinia Carvajal esté ahí, poco la conozco, es cerca de un 1 año, pero reconozco su liderazgo, independientemente de que participe o no de los principios social cristianos, creo que compartimos mucho en pensamiento y le deseo toda la suerte y espero que personas que confío que están con doña Xinia Carvajal, como don Rodolfo Méndez Mata y soy una admiradora de él y de don Germán Serrano Pinto, que han mostrado cuando han sido funcionarios públicos, mantener una ética de esa función, así hay muchos, porque creo que hay personas que deben tener el valor suficiente de levantar una bandera y defender principios que no son de interés personal, sino de interés social, más en un país como Costa Rica.

Ojalá que doña Xinia Carvajal pueda contribuir en su condición de mujer y como costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero felicitar a doña Xinia Carvajal por su designación y de igual manera manifestar la complacencia porque una compañera del Consejo Universitario ocupe ese puesto, que es de gran proyección y trascendencia a nivel nacional y ojalá sirva para ennoblecer la política como actividad fundamental del ser humano y desearle muchos éxitos en su gestión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero agradecer mucho. Las palabras de hoy me conmueven mucho y no pensé que iba a tener una felicitación en este Consejo, pero desde antes de ser elegida cuando tenía que tomar la decisión, muchas conversaciones que tuve con algunos de los compañeros, específicamente con doña Marlene Víquez me motivaron más a aceptar el puesto, porque en este momento esta es una situación en la cual estoy jugando con un sacrificio personal que sé que lo voy a tener que pagar. No importa si uno puede hacer lo que quiere.

Creo que lo que ha pasado del sábado a hoy es suficiente, en términos de satisfacción y fue que en un partido donde había una elección a muerte, tener la gran satisfacción que tuviera un 100% de votos para mi persona, fue algo increíble bueno para mí.

A veces la aclamación se ve como que no hay candidatos y votemos, sino que fue muy interesante porque fue una elección, presenté mi candidatura y había varias personas que en algún momento habían pensado, las mismas personas de las zonas rurales, como pescadores, campesinos, gente que no me conocen, se

movieron en la Asamblea Legislativa, de manera tal que ellos querían elegir porque ellos saben que en la Asamblea del Partido, los que eligen son los representantes de las provincias y cantones, todos los demás somos una figura de elección, pero no tenemos voto real, la elección la hacen los delegados y esto es lo que para mí vale más.

Resulta que los representantes de Matina, se movían en la Asamblea Legislativa y fue unánime, se dio votación y no hubo un solo voto en contra, para mí fue lindo, pero también tengo una obligación enorme, porque en este momento tengo la obligación de bajar los ánimos y de conciliar.

Esta semana le hemos sacado provecho por ejemplo, a la decisión del Consejo Ejecutivo que son enlaces con la fracción, porque ninguna de las dos personas se quieren ver la cara, es una ventaja y fortaleza que ojalá pueda usar a favor de la Universidad.

Hoy recibo el Partido porque hay tanta efervescencia con los otros asuntos que salió algo positivo, la gente me ha dicho cómo te metiste en eso. Voy a tratar de hacer las cosas de las que quiero hacer y tengo claro que si no puedo, tengo otras prioridades en la vida y no estoy apegada a eso y no estoy escalando ninguna posición política, estoy tratando de ayudar y cuidando mi salud.

Quiero que quede claro y en actas, que mi prioridad es la Universidad, jamás voy a dejar la Universidad y recuerdo que prometí a todos los estudiantes cuando estuve en campaña y me preguntaron directamente ¿doctora usted nos promete que no va a dejar su puesto en el Consejo Universitario por algún puesto político?, y lo prometí y esta es una prioridad para mí.

Desde que negocié la Secretaría, aclaré que soy miembro de este Consejo y que hay un día a la semana que cuenta solo el Consejo Universitario y quiero dejarlo en actas para que la gente no vaya a pensar que me voy a ir y para la gente que piensa que me pagan salario en la Secretaría, todo es ad-honorem y fuera de horas de trabajo y los que trabajamos para comer, tenemos que trabajar, los que son muy ricos pueden irse a sentar.

Cuando negocié la Secretaría negocié la posibilidad que haya participación de otros Partidos y espero que muchos compañeros me acompañen cuando hagamos el Foro de Pensamiento de qué esperamos a 10 años de la educación de este país, qué esperamos de la salud, la mujer, la niñez, etc.

Por ahora estoy tratando de bajar los ánimos, como no tengo interés, les digo a la gente las cosas y debo decir que he tenido mucho respeto de parte de los dos grupos. Lo bonito que es que existe la democracia en Costa Rica y cuando uno ve a la gente sencilla como la vi el sábado que creen que tienen, que piensan y esperan hay que hacerlo. En Costa Rica hay una democracia bendita y que la gente todavía tiene derecho a hablar y a cambiar cosas y hay que esperar qué pasa. Les agradezco las felicitaciones.

Quiero aclarar que tengo 20 años de trabajar en la administración pública y gracias a Dios he podido dilucidar el tema de la política para que no se piense que eso va a estar mezclado o tocando al Consejo Universitario.

Para mí los viernes son un espacio de crear y hacer cosas diferentes, a veces uso muchos ejemplos de mi profesión porque son los que conozco pero nunca usaré el puesto del Consejo Universitario, ni la posición que tenga para mezclar ningún tema político.

5. Informe del señor Rector sobre invitación a la Red Global del Banco Mundial

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar que el lunes se inaugura el Taller de la Red Global del Banco Mundial, en el que la UNED es anfitriona y ojalá los miembros del Consejo Universitario puedan participar, es a las 8:30 a.m. en el Hotel Marriott en Belén.

Es una actividad que anualmente organiza la Red Global del Banco Mundial y que el año pasado nos habían pedido que para esta ocasión la UNED fuera la institución anfitriona como un reconocimiento al dinamismo que el área de videoconferencia como representante de la UNED en dicha Red ha mostrado durante el tiempo que hemos estado adscritos al Programa del Banco Mundial y que nos ha dado mucho prestigio a nivel internacional y también nos ha ayudado con mucho desarrollos internos.

Espero que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario puedan participar.

6. Informe del señor Rector sobre el Premio del Jurado, en el Festival Madre Fértil Tierra Nuestra, obtenido por el Programa de Producción Audiovisual de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que un audiovisual de la UNED mereció un premio en el Festival Madre Fértil Tierra Nuestra, es un reconocimiento más a la calidad de la producción audiovisual de la UNED. Este audiovisual en particular, es parte de una serie muy bonita que se ha venido haciendo y que se originó cuando presentamos el proyecto del CONED, de unas actividades previas que se dio de consulta con muchos grupos, en una de esas oportunidades estuvo presente don Roberto Román cuando se vio el borrador de lo que íbamos a entregar al Consejo Superior de Educación y como todo tenía un fundamento de vincular poca escolaridad con pobreza y la educación como la posibilidad de superar los niveles de pobreza.

Entonces le solicité a don Roberto Román que pensáramos en un video que reflejara esa relación y resaltara las formas mediante las cuales la educación es la herramienta para superar condiciones de pobreza. Al final no se hizo un video porque se intentaron varios guiones y lo que surgió fueron varios programas y están hechos varios documentales con poblaciones específicas donde se dé la lucha de esa gente por superar condiciones de extrema pobreza y dentro de esa lucha permanente, la vocación hacia la educación y las esperanzas en la educación, sin embargo las condiciones también difíciles en que se lleva adelante la educación.

Este video es uno de esa serie, en particular referido a Talamanca y cómo en ese entorno tan difícil, con las grandes caminatas que hay que hacer, las condiciones en que están las escuelas y todas las dificultades y además de las propias del contexto que no responde al contexto de las poblaciones indígenas, ni respeta ni reconoce muchas veces todo su historial, sin embargo es la herramienta a la que echan mano estas poblaciones, como aspiración para superarse y entonces resalto esa lucha de los pobladores de Talamanca para superar sus condiciones actuales con base en la educación y resulta que este video además, fue objeto de un premio más entre los muchos que ganan los audiovisuales de la UNED.

Quiero felicitar al Programa de Producción Audiovisual de la UNED.

7. Invitación a la sesión del Plenario el día 21 de julio del 2006, a la Ministra de Ciencia y Tecnología

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben, con el anterior Ministro de Ciencias y Tecnología, veníamos trabajando los centros comunitarios de acceso a INTERNET y nos habían dado una cantidad de computadoras y que ya habían abierto seis centros de esta naturaleza en 6 sedes de la UNED.

Recientemente en una conversación con la nueva Ministra de Ciencia y Tecnología, doña Eugenia Flores manifestó su interés de darle continuidad a este proyecto y que más bien iba a presentar a nivel de Consejo de Gobierno y ya lo hizo, una propuesta dentro de un proyecto dentro al que le cambian el nombre y tratan de ampliar su cobertura para abrir más centros de esa naturaleza en todo el país, pero la primera etapa la quiere llevar adelante, fundamentalmente alrededor de los centros de la UNED y le dije que me interesaba invitarla a una sesión con el Consejo Universitario y creo que tiene reservado para dentro de 15 días y le dije que me interesaba invitarla a una sesión del Consejo Universitario.

Por eso es importante tomar un acuerdo para invitar a la Ministra de Ciencia y Tecnología, su participación está centrada en que la UNED se comprometa con este proyecto, que nos va a explicar todas las expectativas que tiene y el financiamiento que se le va a dar para llevarlo adelante.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

8. Informe del señor Rector sobre Comisión de CONARE referente a la Universidad Tecnológica de Alajuela

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la sede interuniversitaria en Alajuela, a pesar de que existe una diferencia en relación con el otro proyecto de doña Jeannina del Vechio y la Universidad Tecnológica de Alajuela.

En CONARE, después que la comisión había presentado la propuesta inicial que se aceptó para continuar con los trámites, la comisión anterior solicita que haya una comisión más específica que trabaje procedimientos, lo operativo y que busque los mecanismos que hay que articular entre las universidades y solicitan que para ese efecto se nombre una comisión a tiempo completo que desarrolle toda esa normativa de lo que sería una sede y que pueda analizar las condiciones de cada universidad y cuáles tienen que adecuarse para el funcionamiento de una sede común.

Me parece que es un trabajo muy difícil porque en los programas académicos que son compartidos entre dos universidades y en algunos casos entre tres, eso es lo que ha generado más problemas, siempre quién matricula, reconoce, cobra, firma, gradúa, una cantidad de aspectos operativos y aquí queremos ir todavía a un estado más avanzado de trabajo en conjunto. Entonces se solicitó que hubiera una comisión dedicada expresamente a eso.

Dada esa solicitud que sea a tiempo completo y por las limitaciones de plazas y recursos que tienen las universidades, se decide que parte del superávit del sistema, se dedicara a financiar a las personas a quienes las universidades tienen que dedicar a este punto.

Después de consultar con muchas personas de estas en la Universidad, terminamos porque se le solicitará a don Daniel López que se involucre en la comisión que va a ser por un plazo de 6 meses para definir todos estos aspectos operativos.

Sugerí a don Daniel López porque conoce todos estos trámites administrativos y creo que va a ser un buen representante de la UNED en dicha comisión. En este proceso coordinará con este servidor, conversará con los funcionarios de la Oficina de Registro, de las Escuelas, pero se necesita a una persona dedicada plenamente a ese trabajo durante 6 meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta de carácter legal. No dudo de las calidades académicas y conocimiento que tiene don Daniel López en este campo. La condición que tiene de jubilado.

MBA. RODRIGO ARIAS Es un contrato de Servicios Profesionales que le hace CONARE para que se dedique a trabajar en la comisión.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Invitación al Ministro de Ciencia y Tecnología.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el punto 7 de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA invitar a la Dra. Eugenia Flores, Ministra de Ciencia y Tecnología, para que asista a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 21 de julio del 2006, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

2. Nombramiento del MSc. José Luis Torres como Rector interino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la próxima semana voy a estar de vacaciones el 14 y 15 de julio, entonces se debe de nombrar a Rector interino, sugiero que se nombre a don José Luis Torres.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones los días 13 y 14 de julio del 2006, SE ACUERDA:

Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez como Rector interino, los días 13 y 14 de julio del 2006.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana entrante está lo del Estado de la Educación, esta es una presentación del anterior, solo que dentro de una serie de actividades que viene organizando la Vicerrectoría de Planificación. Lo viene a exponer don Miguel Gutiérrez Saxe y como comentaristas y ampliando lo que indica el Informe va a participar don Gabriel Macaya y don Alejandro Cruz que son los autores de la Estrategia del Siglo XXI, tenemos que ver. Voy a revisar ahora que nos manden el calendario del próximo año para ver qué ajustes se pueden hacer, por lo menos, en una semana en que bajen las operaciones, porque hay mucha gente que no puede ni en este tiempo ni en ningún otro tomar las vacaciones y se acumulan creando un gran problema.

* * *

3. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el cambio de fecha de la actividad del Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizaría en Nicaragua, del 6 al 8 de julio del 2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud que presenta la Federación de Estudiantes, en la cual piden autorizar la participación de José Félix Cuevas, aquí presente y Alejandra Chinchilla en la actividad del CSUCA que es del 20 al 23 de julio en Nicaragua.

Recuerden que esto ya había sido autorizado anteriormente, solo que después se suspendió en el CSUCA y se trasladó para estas otras fechas.

Así que solamente tomamos nota de la información, pero como hay un cambio en las fechas, se necesita una nueva autorización del Consejo Universitario, así que pediría que lo autoricemos. Los que estén a favor. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención al oficio FEUNED 742-2006 del 29 de junio del 2006 (REF. CU-251-2006), suscrito por la Sra. Lorna González, Auxiliar Administrativa de la Federación de Estudiantes, en el que informa sobre los cambios de fecha del Congreso de Rectores del CSUCA, SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1816-2006, Art. IV, inciso 1), en relación con la participación de los estudiantes Félix Cuevas Corea y Alejandra Chinchilla Ramírez en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, para que se lea de la siguiente manera:

Autorizar la participación de los estudiantes José Félix Cuevas Corea y Alejandra Chinchilla Ramírez, Miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizará en Nicaragua, del 20 al 23 de julio del 2006.

Para tal efecto, se aprueba para cada uno:

- **El pago del transporte aéreo San José – Nicaragua – San José.**
- **Impuestos de salida de ambos países.**
- **Un adelanto de viáticos de \$460 (cuatrocientos sesenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- **Fecha de salida del país: 20 de julio del 2006.
Fecha de regreso al país: 23 de julio del 2006.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

4. Invitación al Plenario a la señora Alicia Fournier, Directora del SINART.

DRA. XINIA CARVAJAL: Un día de estos me encontré a doña Alicia Fournier, Directora del SINART, y le dije, -en la UNED queremos hablar con usted- y me contestó, -vengo de hablar con don Rodrigo Arias-. Ella es una persona muy positiva al respecto y está muy interesada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí la invitamos para que viniera a una sesión del Consejo Universitario, ¿o nada más se felicitó? Entonces, más bien invitémosla a que venga a una sesión. Tenía esa duda pero no le pregunté.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ella está súper interesada en venir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que está trabajando muy bien, además, me parece muy buena como tal. Podemos ver si la invitamos a una sesión, ¿lo aprobamos de una vez?

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería rescatar el interés que teníamos como Consejo Universitario, en hablar con la nueva Directora del SINART, como un mecanismo para llegar a la población y sobre todo a la gente que tiene poco acceso de llegar a los Centros.

Me parece importante y hablé muy rápidamente con doña Alicia Fournier, en el sentido del interés que nosotros teníamos de que ella venga al Consejo y se mostró sumamente interesada. Por eso quería que aprobáramos hoy la posibilidad de invitarla y plantearle el proyecto.

Creo que ella está iniciando con muchos ánimos y no debemos esperarnos a que le vendan otros proyectos, sino vender el de nosotros de primero y poderla invitar a la sesión y estoy segura que ella podría estar viniendo próximamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, invitemos a doña Alicia Fournier a que nos acompañe en una sesión del Consejo Universitario. Los que estén a favor. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA invitar a la Licda. Alicia Fournier, Directora del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), a la sesión del Consejo Universitario, que se celebrará el 4 de agosto del 2006, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho, tenemos un convenio UNED-SINART, pero la idea es avanzar en algunas vinculaciones más estrechas. Se habían presentado con el anterior presidente del SINART dos proyectos que ustedes conocían, uno era para disponer de ciertos horarios de televisión para transmisiones de la UNED y el otro era para la utilización de la frecuencia AM de la radio nacional.

Esos dos proyectos, ya cuando ella entra, obviamente pide que se le expliquen nuevamente, ya que estaban en la etapa del análisis legal. El SINART estuvo un mes sin Presidente y sin Director, porque tardaron mucho en nombrar y eso

significó muchos atrasos, muchos reacomodos y cuando ella volvió, se nombró al nuevo Director que era el sub Director anterior, don Allan Trigueros y ya se está normalizando.

Todos conocen que soy parte del Consejo del SINART, nos reunimos los días jueves, ayer hubo sesión y quedamos en que pronto se vean las propuestas que existían de parte de la UNED para esa vinculación más estrecha con el SINART y más colaboración en muchos aspectos.

Ayer también se aprobó una carta de intenciones o carta de entendimiento en el marco del convenio UNED-SINART, pero es para un programa en particular que no es de la UNED, pero fue la manera como vimos que se podía realizar.

Resulta que en CONARE dentro de todas las actividades conjuntas que se quieren llevar adelante, se había acordado hacer un programa de radio y otro de televisión para divulgar los productos de esa acción conjunta precisamente. Se contrató para elaborar los programas a don Elver Durán, y él ha venido trabajando, de hecho él graba en los estudios de canal 15 o a veces ha venido a grabar a la UNED y se maneja por acá, pero para transmitirlos en canal 13, tenían que ubicarse en algún convenio y el que tiene convenio con el SINART es solo la UNED, entonces, en el marco del convenio UNED-SINART, se acordó la carta de entendimiento para que se transmita el programa que se llama “Universidad y Sociedad”, que produce CONARE con la contratación de don Elver Durán y creo que inician la próxima semana, va a ser los miércoles después de las noticias de ese canal, creo que es de 10 a 11.

Va a ser permanente los días miércoles de 10 a 11 en canal 13 y se dio en el marco del convenio UNED-SINART, aunque no es propiamente para nosotros, pero era como facilitar la plataforma legal de la UNED con el SINART para que se transmitiera este programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto tiene relación con un programa que escuché, pero creo que lo vi en canal 15, en el que estaba presente doña Silvia Chacón, don Miguel González y había otra persona que en este momento no recuerdo. Eso fue la semana anterior, relacionado precisamente con todo lo que son las nuevas tecnologías en la parte de educación. ¿Usted no tuvo la oportunidad de verlo?

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo vi y me parece que no debe tener relación porque estos apenas van a empezar. Hay muchos otros programas de canal 15 y algunos que se retransmiten en canal 13, además, muchos que utilizan como base, documentales de la UNED incluso, que se transmiten normalmente, convocan a gente de las universidades pero no tiene relación con los que mencioné del programa “Universidad Sociedad” de CONARE, porque empieza la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso, era don Miguel González el que estaba hablando, pero me pareció que estaba en representación de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser, porque hay muchos programas que convocan a gente de las universidades.

* * *

5. Nota del señor Rector sobre el financiamiento de viáticos y viajes al exterior a la estudiante Sra. María Fernanda Solís León, para participar en el Acto solemne de reconocimiento a la “Excelencia Académica RUBEN DARIO”, en Managua Nicaragua.

Se conoce oficio R.375-2006 del 5 de julio del 2006 (REF. CU-249-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir la compra del boleto aéreo a la estudiante María Fernanda Solís León.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos ahorita lo de la Escuela de Ciencias de la Educación, pero quisiera que viéramos lo de la estudiante María Fernanda Solís León. Resulta que en esta actividad del CSUCA, propiamente con el Consejo regional de vida estudiantil, CONREVE, pretenden hacer un reconocimiento a estudiantes destacados de cada una de las universidades miembros del CSUCA, entonces me pidieron a mí que defendiera el nombre de la estudiante de la UNED.

Le pedí al área de vida estudiantil nuestra que me dijeran cuál era la estudiante que tenía el mejor promedio y es a quien designamos para esta actividad, es la estudiante María Fernanda Solís León.

El compromiso de la Universidad es pagarle el pasaje San José-Managua-San José, para que reciba el reconocimiento de parte del CSUCA y eso se va a dar a un estudiante por Universidad. Se va a divulgar el nombre de las personas, se le va hacer un reconocimiento por excelencia académica, además el Banco UNO les va a regalar una computadora.

La que aquí calificó como la estudiante del mejor promedio fue esta señora, María Fernanda Solís León, estudia en la carrera de Primero y Segundo Ciclo. Todavía hay tiempo para que ella pueda sacar la visa. Así que quería que autoricemos su participación en este evento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo estoy de acuerdo, solo que debo decir que recientemente tuve que hacer los trámites para pasar por Managua y me cobraron \$25 solo por la visa aquí, pero cuando llegué a la frontera porque iba por tierra, me volvieron a cobrar otro monto que no recuerdo cuánto fue, y como iba para Honduras y de regreso venía otra vez, tuve que volver a pagar otros \$25 para poder ingresar a Nicaragua. O sea, me parece que es bastante lo que hay que

pagar, porque me preocupa la estudiante, que no es solamente el tiquete que tendríamos que autorizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además del tiquete, autoricemos los gastos en que incurra para su participación, es una persona de bajos ingresos. No la conocía sino hasta ayer que llegó a firmar unos papeles a la Rectoría porque estábamos sacándole el pasaporte de servicio, talvez con el pasaporte de servicio, automáticamente le sacan la visa, creo que eso se hace en trámite directo por la Cancillería.

Así que autoricémosle momentáneamente cubrirle los gastos adicionales en los que incurra por su participación y felicitarla por eso. Aprobado en firme.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tal vez en el boletín de la Universidad, se pueda sacar un reportaje sobre ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que pedirle a doña Maritza Esquivel que resalte el reconocimiento a esta estudiante, en el periódico Acontecer.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que el tema de la entrevista tiene un impacto, porque es una figura de referencia de los otros estudiantes, un poco la experiencia, las dificultades de ella y todo, así que me gustaría que le den un buen espacio ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, pidámosle a Maritza Esquivel que haga un reportaje del desempeño de esta estudiante para merecer este premio.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio R.375-2006 del 5 de julio del 2006 (REF. CU-249-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir la compra del boleto aéreo a la estudiante María Fernanda Solís León.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la Sra. María Fernanda Solís León, estudiante de la UNED, en el homenaje que se realizará al estudiante más distinguido académicamente de cada universidad miembro del CSUCA, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, el 22 de julio del 2006.**

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – Managua, Nicaragua – San José.**
 - **El pago de impuestos de salida de ambos países.**
 - **Cubrir los gastos adicionales en los que incurra por su participación.**
 - **Fecha de salida del país: 21 de julio del 2006.
Fecha de regreso al país: 24 de julio del 2006.**
 - **Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
2. **Felicitar a la estudiante María Fernanda Solís León, por su excelente desempeño académico.**
 3. **Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que realice un reportaje sobre el desempeño de la estudiante María Fernanda Solís, para llegar a obtener este reconocimiento, y lo publique en el Periódico Acontecer.**

ACUERDO FIRME

6. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno 15-06 para la selección del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras nos pidió que viéramos lo de la Universidad para el Trabajo. Acabamos de recibir también lo de la Escuela de Ciencias de Educación. Teníamos pendiente lo de la Oficina de Servicios Generales y en relación con eso, quería pedirle al Consejo Universitario que lo sacáramos de agenda por 3 semanas, porque yo pedí esta semana a doña Delia Feoli, que me coordinara un trabajo para tener un sondeo del clima laboral de la Oficina de Servicios Generales, antes de continuar analizándolo en el Consejo Universitario, quisiera contar con esa información que le pedí a ella que la desarrollara a partir de esta semana.

Considero que de todo lo que se dijo la semana pasada, en el fondo uno tiene que demostrárselo con un estudio objetivo. No le pedí un diagnóstico profundo porque no sería tanto el tiempo disponible pero sí un sondeo del clima laboral, antes de que podamos seguirlo viendo en el Consejo Universitario. Entonces, hoy le pido a

este Consejo, que dada esa petición mía, lo saquemos de agenda por tres semanas, o sea que lo dejemos pendiente.

Ella me dijo que más o menos en 15 días estaría el sondeo listo, o sea, para el día 28 lo volveríamos a retomar. Así, que lo dejamos pendiente hasta que se cuente con esto que estoy pidiendo. Dejarlo pendiente hasta el día 28 de julio que vuelve a aparecer en la agenda. Lo de don Rogelio Cordero se había extendido hasta el día 30 de junio, así que tendríamos que extenderle a él hasta el 31 de julio, porque así tenemos que tomar el acuerdo de todas maneras, ya que estaba vencido la semana anterior. Los que estén a favor. Aprobado en firme.

* * *

Se decide sacar de agenda para retomar en la agenda el 28 de julio del 2006, por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento del Ing. Rogelio Cordero Carrillo, como Jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, hasta el 31 de julio del 2006.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado “Universidad para el Trabajo”.

Se conoce oficio O.J.2006-181 del 22 de junio del 2006 (REF. CU-238-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1816-2006, Art. IV, inciso 3), sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado “Universidad para el Trabajo”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro nos pidió ver lo de la Universidad para el Trabajo, así que le damos la palabra.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay un dictamen de la Oficina Jurídica con respecto a lo de la Universidad para el Trabajo. Creo que sería redundar, hablar mucho de esto, pero quiero enfatizar en tres o cuatro aspectos. El dictamen de la Oficina Jurídica es provisional, porque la única información que se pudo consultar es la que está en la página web del INA.

Simple y sencillamente, para reforzar la tesis de que hay bastantes dudas al respecto sobre lo que es esto, que en la página web que consulté, se llama “Programa Universidad para el Trabajo”.

Dice don Celín Arce en su informe, *“Así las cosas, no cabe duda que el INA no imparte enseñanza superior ni siquiera para universitaria. De la información obtenida sobre el Programa UTRA en el sitio web indicado, se concluye que lo más novedoso consiste en que colegios universitarios están reconociendo estudios cursados en el INA, lo que es de dudosa legalidad por cuanto el INA no imparte educación para universitaria”*.

Luego, dice *“Una segunda conclusión que se puede obtener consiste en que el nombre utilizado Universidad para el Trabajo, induce a confusión y hasta a engaño por cuanto no imparte cursos universitarios”*.

Algo que al principio del informe dice, *“Esta oficina desconoce que el programa Universidad para el Trabajo se haya formalizado al menos en un decreto educativo o en un reglamento promulgado en la Gaceta”*.

Luego, hace mención donde habla de la Ley orgánica del INA, transcribe algunos puntos en donde señala y está con negrita, dice, *“que el Instituto tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores”*, y aquí esto refuerza un poco mi preocupación también, porque formación profesional aquí no está dada en el contexto de lo que nosotros entendemos como profesión universitaria. Está en el contexto de lo mal llamado, formación profesional de los colegios profesionales, así se llamaron antes los colegios vocacionales.

Entonces, vean que hay una serie de términos y textos que inducen mucho al error, incluso, cuando se vio toda la publicidad con respecto a esto, a la gente se le llevaba de la mano a participar de este programa llamado “Universidad” y que no es Universidad.

Lo último que quería decir, es que dentro de los convenios firmados, obviamente todos lo conocen y sabíamos que, hay 18 convenios mal confirmados y uno de ellos es precisamente con la UNED, que está firmado desde el 17 de julio del 2003. de ese convenio que es muy general que yo lo tengo aquí, hay términos también que inducen al error y me preocupa, por ejemplo hay un punto del convenio donde dice *“en el marco de los principios de una Universidad para el Trabajo”*, o sea, una Universidad y volvemos a los términos, que es una Universidad o un Programa de articulación o como se llame, llamarse Universidad creo que no va, y dice que *“ofrezca a la fuerza laboral una amplia gama de oportunidades para continuar estudios profesionales en el nivel universitario y para universitario”*.

Entonces, esto es preocupante. Esto está en el Art. 3 del mismo convenio con la UNED. En el Art. 7 dentro de las facultades de la UNED dice, *“concertar acuerdos con otras universidades estatales”*, o sea, esto da sustento al mismo convenio con otras universidades estatales y resulta que no hay evidencia de que esto sea una universidad estatal.

Luego, ponen como punto 8, *“que la UNED es signataria del convenio de articulación y cooperación de la educación superior estatal”*. Esto es cierto, pero no es fundamento para el mismo convenio con la Universidad para el Trabajo, porque la Universidad para el Trabajo, repito, no es una institución que forme parte de ese convenio de articulación.

El Art. 11 dice, *“favorecer en intercambio estudiantil para fomentar la paz y el desarrollo académico de los estudiantes y la amistad entre los pueblos”*, o sea, cuáles son los estudiantes de la Universidad para el Trabajo, si es un programa, si es una Institución, o sea, cómo vamos a intercambiar con una Institución que no es Institución.

Hay muchas cosas que se pueden profundizar, pero quisiera mencionar la cláusula tercera *“Condiciones de la cooperación de ese mismo convenio con la UNED”*, en el punto 2, dice *“para el desarrollo de los programas, planes de estudios y proyectos con características específicas”*, o sea, hay posibilidad de que formemos y hagamos planes de estudios, de programas y proyectos en conjunto con algo que se llama la Universidad para el Trabajo.

De todo esto me surgen solo preocupaciones. Quería comentarles, que dado el informe que tenemos de la Oficina Jurídica y los datos que podemos sacar de nuestro propio convenio, no quisiera proponer, aún un acuerdo de este Consejo Universitario, sino más bien que dejáramos este asunto como ya recibido, con una serie de preocupaciones adicionales que por lo menos a mí me surgen y que ya con estas preocupaciones convoquemos al Presidente Ejecutivo para poder hablar sobre esto y que este Consejo Universitario pueda tomar un acuerdo, ya que tiene fundamentos para tomarlo, pero que tengamos ese elemento adicional para poder sacar un acuerdo sobre esto.

Al menos para mí es una gran preocupación, no sé si para el Consejo en general, pero que mientras exista un programa que tenga un nombre que no es apropiado y que tenga convenios con universidades e instituciones de enseñanza para-universitaria como bien lo dice don Celín acá, que el INA no tiene eso dentro de sus prerrogativas, tenemos que aclarar cosas por el bien del país y por el bien de la articulación de la educación costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ya habíamos invitado a don Carlos Sequeira a una sesión de este Consejo Universitario, precisamente para analizar este asunto. Don Celín Arce aclara acá que es un dictamen preliminar o provisional, no sé si se está ampliando con otro, o si no se está ampliando con otro dictamen, esa es una duda que tengo.

Le aclaro don Ramiro, que efectivamente tenemos un convenio con el INA en el marco del programa Universidad para el Trabajo, pero es con el INA, eso debe ser claramente entendido y también aclarar, que en la firma de estos convenios, el proceso institucional lleva a un análisis legal de los mismos, en su momento ese

convenio a que usted se refiere, fue analizado por la Oficina Jurídica de la UNED y no se hace ninguna advertencia de ese tipo como las que usted menciona ahora, desde ese punto de vista, lo que quiero defender es que es completamente legal todo lo que ese convenio señala o de lo contrario, la Oficina Jurídica hubiera tenido que advertirnos que había que cambiar algo.

Por otro lado, me parece que es importantísimo que haya una articulación dentro de lo que hacen las instituciones públicas más allá del nombre, yo lo veo por el fondo, y vean en el dictamen que nos presenta don Celín, en la segunda página, tercer párrafo, dice *“gracias al reconocimiento de estas 31 salidas certificables, los graduados del INA con bachillerato de secundaria, pueden entrar a una Universidad”*, pero, han hecho cursos técnicos en el INA que son de altísimo nivel, y eso no podemos ponerlo en cuestionamiento, pueden aspirar a un diplomado en colegios universitarios que han reconocido previamente a su formación en el INA con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos.

¿Qué es lo que hacen los colegios universitarios? Un estudio de los cursos que da el INA para equiparlos, o para reconocerlos por una cantidad de cursos dentro de sus respectivos programas para que el estudiante no empiece de cero, sino que entre a un nivel más avanzado y creo que eso es algo en que las instituciones públicas tenemos que unir más esfuerzos y por el fondo, estoy completamente a favor de este tipo de articulaciones que son las mismas que nos llevan al convenio de articulación de educación superior estatal, es lo que nos lleva al convenio con los colegios universitarios, que es precisamente aprovechar el tiempo, los recursos, los conocimientos en los que ya han avanzado los estudiantes, se hacen estudios específicos de los cursos respectivos y se les dice que eso corresponde con tantos cursos dentro de la Universidad o en este caso, de los conocimientos adquiridos en el INA, cursos dentro de los colegios universitarios, para que dichos estudiantes no comiencen desde el puro inicio con cero reconocimiento, por lo que ya han avanzado en el INA, si son de gran calidad también, los cursos que están dándose en el otro lado y que han sido analizados desde el punto de vista académico por las especialistas de las respectivas instituciones para ese reconocimiento, homologación o como se quiera llamar.

También una aclaración, en el sentido de que el INA hace dos años se integró al Consejo de Articulación y en su momento yo lo informé aquí, igualmente que el INA se había sumado al Consejo de Articulación y es representado ahí directamente por el Presidente Ejecutivo de la Institución.

Sin embargo, en este Gobierno hemos tenido 2 reuniones de articulación desde el 8 de mayo para acá, y a ninguna de las 2 no ha llegado don Carlos Sequeira. Estuvo en una actividad previa que no era propiamente del Consejo de Articulación, pero en las reuniones de articulación no se ha hecho presente él, entonces, no sé yo tampoco y en eso comparto la inquietud, de cuál es la posición de este Gobierno en relación con el programa Universidad para el Trabajo, y resalto que es un programa y en eso he sido bastante claro aquí a lo largo del tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme a este punto en dos partes. Comparto la preocupación de don Ramiro, que debemos ser cuidadosos y rigurosos cuando usamos el concepto de “Universidad”, en eso sí coincido plenamente con don Ramiro, que dentro de la sociedad costarricense es claro que tiene una connotación, está muy bien definida también en la Constitución Política, hay un contexto que nadie puede eludir y en ese sentido, sería interesante que lo pudiéramos conversar con el señor Presidente del INA y manifestarle eso para que se haga el uso correcto, que habría que hacerlo y muy respetuosamente para que no se moleste, porque podría ser que una Institución con la responsabilidad que tiene el INA y con la claridad que tienen muchos programas que ellos ofrecen y coincido aquí también con don Rodrigo, que algunos de muy alto nivel, no requiere de la condición que sea llamada Universidad, para que cuente con la credibilidad de la calidad de esos cursos o programas que ellos ofrecen.

Ese es un punto que me parece es fundamental y que nosotros estamos en la obligación de analizarlo y conversar con los representantes del INA, para que se use adecuadamente esa connotación, máxime que pareciera que es un programa de vinculación que ellos han creado, que le permite a algunos egresados del INA, poder facilitar el ingreso de esos egresados a algunas instituciones de educación superior.

El otro punto que me parece fundamental, que es este Consejo Universitario analice con el representante del INA, el otro que viene relacionado dentro del marco de la autonomía universitaria, el hecho de que si hay estudiantes que cuentan con el requisito mínimo que es lo que pide una Universidad, que es el caso de la UNED, la conclusión de estudios secundarios, algunos cursos de buen nivel académico que pueda tener el INA y con una valoración de los criterios internos de la Institución, puedan convalidarse con algún curso institucional, porque déjeme decirle que podría suceder que en algunos cursos, efectivamente están mucho mejores y podría pedírsele a una persona que en lugar de aprobar ese, que pase al segundo curso porque ya tiene suficiente conocimiento para seguir adelante.

Me parece que aquí hay un programa y precisamente en algún momento se había analizado y ha costado que se retome. Se le planteó la última vez, creo que a una Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación o a un grupo, lo que es acreditación por experiencia, dentro del marco de lo que se entiende acreditación por experiencia, pero por supuesto, respetando que hay requisitos mínimos de ingreso a la Universidad para poder optar a un título universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo se había derogado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, creo que está pero pendiente, no se ha derogado todavía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí se derogó pero se pidió un nuevo planteamiento, mientras tanto está derogado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, no se utiliza. El otro punto que me parece que es importante rescatar en el caso del INA, más bien el reconocer en el INA que lo que ellos tienen en este momento, el país lo requiere y es donde más deben fortalecerse, porque de acuerdo con todos los informes del Estado de la Nación, los índices de pobreza que si bien no se han incrementado tanto porcentualmente, en absoluto cada vez son mayores, y precisamente el INA tiene que dar una respuesta a determinadas poblaciones, que en convenios conjuntos con otras instituciones como en el caso de la UNED, en el área de extensión, podrían desarrollar bonitos programas y cuando digo bonitos, es en el buen sentido académico, con respuestas muy concretas dentro del marco de lo que en algún momento le comenté al señor Rector sobre lo que es la educación y el trabajo.

O sea, acciones conjuntas para brindarles respuestas educativas oportunas y efectivas a poblaciones que están requiriendo en este momento y que nos les interesa optar por un título universitario.

Me parece que el problema mayor que tiene el INA en este momento, es la tendencia a estar poniendo requisitos de conclusión de estudios de secundaria para brindar opciones educativas a esas poblaciones, entonces, más bien nosotros como Institución universitaria y como fuente de pensamiento en este sentido, conversar con los representantes del INA para decirles, -no confundamos, podemos más bien aunar esfuerzos, pero hay poblaciones que requieren oportunidades educativas que el INA les puede dar y que al transformarse en una Universidad para el Trabajo, más bien está dejando un vacío para esas poblaciones, ¿no sé si me logro explicar cuál es el asunto?

Esta tendencia de creer que solamente mediante una Universidad y con títulos universitarios se logra mejorar los niveles de vida, hoy al inicio de esta sesión, don Ramiro mencionaba el gran problema que tienen más bien estudiantes egresados de las universidades que no pueden optar en puestos en el área de educación porque ya están agotados, entonces, hay que brindar nuevas opciones, más bien desarrollar otras competencias, otras habilidades en las poblaciones costarricenses que hagan “n” usos de ese potencial y ese emprendimiento, que yo no dudo que tengan muchas poblaciones en este nivel.

Sí me parece y comparto con don Ramiro, que es importante, porque como miembros de una Universidad estatal que sabemos que el concepto de Universidad tiene una connotación académica, amplia y universalidad de Universidad, la pluralidad y sobre todo, esa rigurosidad que debe primar en ella e indicarle y solicitarle muy respetuosamente a los representantes del INA, si es posible valorar ese término, para que más bien se pueda hacer esa “corrección” en los términos que ellos lo han visto y más bien instarlos de que este convenio que tiene el INA con la UNED, sea a favor, no solamente de las poblaciones que han logrado concluir la enseñanza secundaria, sino más bien, proyectos

específicos dentro del marco o el área de extensión y el desarrollo rural, para poder dar una respuesta y digo que de manera conjunta porque si bien en el INA hay una instancia central, no tiene esa infraestructura que tiene la UNED con los 30 centros universitarios y en ese sentido, no dudo que podamos hacer trabajos muy buenos.

¿Cuál es la ventaja de esto? Les voy a decir qué es lo que he observado en el INA porque lo he estudiado con detenimiento últimamente, no solo por la preocupación de don Ramiro, eso debo confesarlo, sino porque me parece que nosotros estamos obligados a darle una respuesta más efectiva a los costarricenses.

Es el hecho que el INA tiene una infraestructura pero en cuanto a maquinaria, recibe financiamiento, ellos ofrecen una cantidad de cursos que llegan a determinadas poblaciones, por ejemplo, en concreto en la zona norte en Río Frío que lo estaban haciendo, solo que hay un pecado, ¿cuál es el hecho?, la UNED tiene el aula desconcentrada de Heredia en Río Frío, pero el INA llega y le ofrece a una población en particular unos cursos, instala el equipo, da los cursos y vuelve a desinstalar y se los lleva y lo que tiene es un abanico de cosas que dicen –cuál es el que a ustedes les interesa?-

¿La UNED de qué manera puede contribuir? Si nosotros podemos desarrollar el Centro Universitario, o esta aula desconcentrada que tiene la UNED con el Centro Universitario de Heredia que en su momento llegó a ser Centro Universitario o lo fue y lo pudiéramos desarrollar en Río frío para esas poblaciones por ejemplo, ¿cuál es la ventaja que tiene? Yo solamente lo que hago es hilar, ligar si esta señora del Ministerio de Ciencia y Tecnología contribuye con la UNED para poder criar toda esta parte de los laboratorios y está utilizando los mismos Centros Universitarios, entonces, el INA puede dar muchos de estos cursos de computación, pero además de eso, la UNED puede ir más allá con respecto a lo que es el espacio, no solamente en la parte de computación y prestando sus instalaciones, sino además, contextualizando ese aprendizaje, porque el mayor problema que tiene el INA es que le ofrece el curso a), b) o c) a cualquier población, sin considerar el contexto y para eso se requiere todo un proyecto de desarrollo comunitario, en eso es que la UNED puede ayudar muchísimo a poder construir un proyecto de desarrollo comunitario y al hilar sabemos cuáles son todas esas necesidades educativas, pero en función de un proyecto.

Tenemos el programa que dirige don Javier Ureña sobre gestión local, donde integra lo que es el gobierno comunal o el gobierno local, la municipalidad y la UNED pueden ser el centro que ligue todos esos esfuerzos, entonces, no puede darle la respuesta, porque no tiene todos los recursos suficientes para brindar esas oportunidades educativas, pero de una manera inteligente y con alianzas con otras instituciones y con este conocimiento que ya ha adquirido la UNED en ciertas zonas podemos ser más efectivos, ayudarle al INA a cumplir esa función y ayudarnos también nosotros a cumplir la función que tenemos.

En ese sentido, lo quería manifestar, porque me parece que el INA cuidado y está cometiendo un error, es tratar de parecerse a las universidades dándole un vuelco al origen principal o al objetivo principal que fue lo que lo creó y que el INA no existe solo aquí en Costa Rica, existe en todos los países centroamericanos y entonces, más bien hay que rescatar todos esos esfuerzos para poder cumplir nosotros nuestra misión social y ellos por supuesto también.

Considero que eso no solamente hay que hacerlo con el INA, hay que hacerlo con una serie de entidades del Gobierno central, con las acciones del Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Salud y los demás. Lamentablemente, cuesta mucho hilar esos esfuerzos, pero personalmente me gustaría que vinieran los representantes del INA, un poco para apoyar estas gestiones que ellos hacen en lo que creo que es dentro del marco que le dio el legislador cuando los crió y nosotros por otro lado también, contribuir al desarrollo de estas zonas que han sido la gran aspiración que hemos tenido muchos de nosotros cuando creamos la Dirección de Centros Universitarios, fortalecemos los Centros Universitarios y si abrimos esas alianzas con instituciones como el INA, podemos hacerlo.

Hay personas que dicen, -cuidado y la UNED puede estarse secundarizando-, yo uso ese término. Considero que en este caso, si nosotros sabemos usarlo bien y adecuadamente dando una explicación, más bien cuidado la UNED está dando la respuesta que necesitan estas poblaciones y que las otras universidades no hacen por miedo a perder esa credibilidad académica.

Si observan el documento que nos dio don Celín Arce, hay un programa o convenio que se dio en una carta de entendimiento con el Instituto Tecnológico, pero para una maestría, más bien para fortalecer una maestría, o sea, al final dice acá, carta de entendimiento, maestría en proceso de manufactura del ICE, del Instituto Tecnológico y después dice una carta de entendimiento en préstamo de aulas en el edificio don Bosco y otras cosas.

Pero, me pongo a pensar, -si el INA fue creado para una población particular, ¿esa maestría para quién es?- obviamente debe ser para los profesores, para los que trabajan en el INA pero nunca para las poblaciones meta del INA y creo que nosotros podemos ayudar a contribuir a llegar adonde tenemos que llegar por la infraestructura que tenemos en todo el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso, en el Instituto Tecnológico lo que hacen es que su Maestría en Procesos de Manufactura, la ofrece aprovechando las instalaciones que tiene el INA en Alajuela para llegar a otras poblaciones que no pueden atender desde Cartago o desde San Carlos.

Es aprovechar esa infraestructura y además, en el proceso también incorporan profesores del INA que tienen el nivel para incorporarse como profesores del Instituto Tecnológico y desconozco si hay algún apoyo adicional del INA en términos monetarios o de alguna otra necesidad para que ofrezcan el programa.

Es básicamente, aprovechar las instalaciones del INA en Alajuela, que son sorprendentes realmente para una maestría en sistemas de manufactura que se requiere muchísimo en todo el país, en procesos de manufactura.

Actuando con lo que decía doña Marlene, es precisamente la distinción que hice al principio con mi participación. Yo decía que más allá del nombre que por el uso del término Universidad, habría algunas inquietudes pero para mí lo que es rescatable es el fondo y por el fondo creo que hay muchas acciones complementarias que dentro de una Institución como el INA y la UNED o cualquier otra Universidad, pueden desarrollarse para mejorar muchas de las acciones que llevamos adelante desde nuestras mismas instituciones y que tenemos que vernos como organizaciones públicas que tenemos que aprovechar los desarrollos de unas y otras para ampliar y mejorar la oferta que damos a las diferentes poblaciones que corresponden a cada una.

Precisamente, para mí el fondo del asunto me parece que es importante, porque trata de promover una articulación en los esfuerzos que hacen diferentes instituciones públicas y desde esa perspectiva, creo que nosotros tenemos las facultades legales para reconocer, homologar o como sea, estudios que han hecho estudiantes del INA, que mediante un acuerdo específico, se puedan incorporar a programas nuestros habiendo pasado o no por colegios universitarios. En eso creo que más bien tenemos que avanzar más de lo que se ha avanzado hasta el momento.

Considero que el nombre de la Universidad es algo que fue evolucionando poco a poco porque todos conocimos que el proyecto Universidad para el Trabajo, se conoció realmente en Costa Rica el 8 de mayo del 2002 en la toma de posesión de don Abel Pacheco, que es cuando él habla de la Universidad para el Trabajo y nadie sabía qué era eso, yo creo que ni en el mismo INA sinceramente, sabían a qué se referían.

Considero que muchos tenían la idea de una nueva estructura, cuando ven que esto es imposible por todo el trámite legal y todos los asuntos que conllevan, la modificación de la ley del INA, poco a poco va acercándose a CONARE y finalmente aceptan el planteamiento de CONARE de que era innecesario una nueva Universidad o al menos una Universidad para el Trabajo, sino que se sumaran a toda la dinámica de la articulación que ya se venía dando en CONARE con los colegios universitarios y es cuando comienzan a desarrollarse los convenios con los colegios universitarios y con las universidades porque así lo acepta don Roger Carvajal del INA, aceptando el INA que la Universidad para el Trabajo no podía ser esa nueva estructura que el país no requería, ni ellos podían modificar su ley, porque sería desviarse de la misión que tienen como Institución y aceptan que comience a darse todo mediante convenios de articulación.

¿Cuál es el problema aquí? El problema es que arrastran el nombre, porque el nombre es un proyecto que como tal posee el Presidente de la República en el discurso de la toma de posesión el 8 de mayo del año 2002, donde habla de

Universidad para el Trabajo y luego como no puede ser una estructura, se convierte en un programa, pero sin embargo, los convenios son con la Institución que existe, con el INA que tiene plena capacidad jurídica para formalizar estos acuerdos con las Universidades con los colegios universitarios en el marco de un programa.

¿Qué va a pasar con ese programa en el futuro? No tengo la respuesta y me interesa mucho que lo hablemos con don Carlos Sequeira, Presidente actual del INA.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me preocupa el nombre y sobre todo, la campaña que se hizo que induce a error. Ahora, dentro de los convenios, si bien hay algunas cosas que pueden ser preocupantes porque hay que articular, hay que hacer todos estos esfuerzos y en esto estoy de acuerdo. En el fondo, nosotros no podemos irnos más allá, cuando he hablado que las universidades incluso, deberíamos pasar a una parte de Rectoría, CONARE dejar de ser lo que ha sido y haga más Rectoría y muchos de los pasos que se ya se han dado van en ese sentido y yo los he aplaudido.

Tenemos que tener una articulación en todo lo que es educación, sino vamos para atrás. Lo que sucede es que hay que tener mucho cuidado no solo con los nombres, sino también con lo que ello implica, porque en este marco de la Universidad para el Trabajo, tal y como está acá, cabe cualquier cosa y con eso debemos tener cuidado.

Creo que yo, por lo menos no voy a externar más criterios hasta tanto oír al Presidente Ejecutivo del INA y ver hacia donde se quiere llevar este asunto y cuál es la intención. La articulación hay que hacerla, pero hay que hacerla ordenadamente, no podemos pensar que haya triangulaciones que tanto hemos criticado que por ejemplo, un colegio universitario en función de la articulación con el INA, reconozca ciertos cursos y después, que la Universidad en virtud de la articulación con el colegio universitario reconozca los mismos del INA, que pudieron haberse rechazado directamente, tenemos que tener mucho cuidado con eso.

Todo lo que es articulación, hay que verlo con mucho cuidado, porque precisamente es un bien al que debemos atender, pero con el cuidado necesario para no cometer errores de concepto importantes en cuanto a los objetivos de una Institución y de otra y las poblaciones ven más que eso.

Dentro del marco de nuestros programas de extensión, caben muchísimas cosas, pero eso tiene que estar bien claro que es dentro de ese marco y eso no está claro en toda esta documentación, entonces esperemos a ver y nosotros talvez podríamos incluso, dar algunos criterios y algunas ayudas, para que lo que quede establecido en este programa que yo le cambiaría el nombre obviamente, sea la articulación que necesitamos y que necesita la educación costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: No solo en extensión don Ramiro, quisiera aclarar ese punto. La articulación se da también con los programas docentes de la Universidad que es realmente más bien lo que motiva a todo el proceso de articulación, porque extensión por extensión, siempre se ha dado variedad de cursos que no llevan a ningún diplomado por parte de la Institución.

Aquí el valor agregado de la articulación es que los reconoce para efectos de que continúe con estudios dentro de los programas universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos quieren formar colegios universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, con los colegios universitarios, la articulación lo que permite es el reconocimiento del diplomado, es el título que otorga el colegio. Con el título, el muchacho o muchacha graduado de ese programa, continúa estudios dentro del programa de la Universidad con el cual se articuló y para el cual, la unidad respectiva ha definido un programa específico que tienen que seguir esos graduados, porque se basa en el análisis de las competencias o del perfil de salida, digámoslo así, del diplomado que el estudiante aprobó en el colegio universitario respectivo.

Se ha hecho un estudio curso por curso para ver a cuánto equivale dentro del programa respectivo de la Universidad y se elabora un programa de la medida de los graduados de ese colegio. Lo que reconocemos es el título de diplomado para que continúe en un programa particular dentro de la Universidad. Si dentro de la obtención de ese diplomado, en el colegio universitario ha habido anteriormente un reconocimiento de cursos en el INA, pero estos además han respondido a la misma dinámica en la cual, el colegio universitario ha estudiado los conocimientos del estudiante dentro del INA para reconocérselos por una cantidad de cursos a efectos de que avance más rápido hacia el diplomado, creo que es perfectamente válido que aquí entre con el diplomado y continúe con el programa que está definido para ese colegio universitario, ahí no encuentro ninguna contradicción, más bien, encuentro una articulación vertical que ojalá hubieran muchas de esa naturaleza en Costa Rica, creo que necesitamos más articulaciones verticales en nuestro sistema educativo, para aprovechar los esfuerzos que realizan los estudiantes en cuanto al tiempo y recursos en su proceso de formación y que dejemos de pensar en que la única salida después de que termina el colegio, es la entrada directa a la Universidad cuando hay otras opciones a las que el estudiante puede ir, que le permiten entrar al mercado laboral más rápidamente y que sin embargo, no se cierran las oportunidades de seguir luego hacia títulos universitarios más altos, precisamente porque existe una articulación vertical entre las diferentes instituciones y creo que es algo que tenemos que promover como donación, como país y nosotros tenemos que ser parte de esa articulación. Máxime que yo siempre digo, que la articulación moderna en estas relaciones universidades-colegios universitarios nacieron en la UNED.

Pudieron haber acuerdos en el pasado, pero la primera articulación universidad-colegio universitario de esta naturaleza en que estamos hablando hoy en día, me

tocó además promoverla a mí como Director de Escuela, no iniciarla porque cuando yo llegué como Director de la Escuela Ciencias de la Administración, ya estaba avanzada, pero me tocó concluirla que era en Administración de Empresas con el colegio universitario de Alajuela.

Inmediatamente después, ya esas si fueron promovidas por mí directamente por unas articulaciones con Cartago y Puntarenas, e incluso, me tocó ir las a firmar porque don Celedonio delegó la firma en que yo fuera a los respectivos colegios a firmar por la Universidad, siendo Director de Escuela.

Luego, en el año 1997, siendo la UNED la que preside CONARE, don Celedonio lleva la propuesta de que aquella experiencia exitosa que tenía la UNED de articulación con los colegios universitarios, la lleváramos a un convenio en el marco de CONARE, y las demás universidades finalmente la aceptaron, de ahí nace entonces el convenio de articulación. Es una propuesta que lleva la UNED por su experiencia al ámbito de CONARE y es aprobado por todas las instituciones.

Después aclaró que eran los títulos, porque el planteamiento inicial es que fueran los títulos de diplomado para no competir en robar estudiantes a los colegios universitarios, que ese no era el propósito de la articulación, sino que terminaran dentro de los colegios pero que eso le sirviera para continuar hacia niveles superiores en las universidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con todo esto, lo único que me preocupa es que fomentemos la pirámide de exclusión, que pensemos que solamente llegar a las universidades, es la única salida para que las personas puedan mejorar su condición de vida. Creo que hay que ser muy claros, porque podría suceder y sé que usted no lo está interpretando así, pero podría suceder que se piense en una aspiración de un valor que está muy impregnado precisamente en nuestra sociedad, que solo el que tiene un título universitario puede mejorar su condición de vida, cuando hay otras opciones que en este momento también nosotros tenemos que ampliar y el INA es la Institución más llamada para poder abrir todas estas oportunidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y con el INA creo que hay muchas otras oportunidades. Por ejemplo, ustedes han visto últimamente la discusión que se dio ante el planteamiento que hizo el Ministro de Trabajo, otra vez el Gobierno no conoce bien la ley del INA y sus restricciones cuando planteó que le eliminaran el requisito de bachillerato para una cantidad de cursos y no podían hacerlo porque en esos cursos está exigido el requisito de bachillerato de secundaria para entrar al INA y fue una pifia de este Gobierno apenas empezando en su relación con el INA.

Resulta que nosotros desde antes, cuando se dio el proyecto del colegio de educación a distancia, una de las partes que quedó planteada en borrador pero no se pudo concretar por la salida anticipada de don Roger del INA, era un adendum al convenio para que el CONED pueda funcionar en las instalaciones del INA con

los estudiantes del INA y el INA les iba a dar ayuda económica para que simultáneamente con los cursos del INA en los que no se ocupaba secundaria, fueran cumpliendo las obligaciones hacia la secundaria e incluso, el INA ya tiene un acuerdo con el MEP en el cual, se da un reconocimiento de los estudios técnicos del INA para efectos de bachillerato en educación técnica, entonces, lo que habíamos hablado era que los cursos opcionales que tienen que llevar los muchachos dentro del CONED, serían esos que ya llevan dentro del INA y que están reconocidos por el MEP.

Es toda una articulación, MEP-INA-UNED, en el marco del CONED para que un 65% aproximadamente de los estudiantes del INA que no tienen secundaria, también la vayan haciendo simultáneamente y creo que son muchas las posibilidades de trabajo conjunto, eso don Carlos Sequeira no lo conoce, pero todo había quedado planteado a nivel de borrador, solo que no se pudo concretar.

Por lo tanto, considero que lo que corresponde es tomar nota del dictamen como decía don Ramiro y dejarlo como base para la reunión con el Presidente Ejecutivo del INA. Creo que podemos tomar un acuerdo reiterando la invitación al Presidente Ejecutivo del INA para que asista a una sesión de este Consejo Universitario, para que ya seamos insistentes. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2006-181 del 22 de junio del 2006 (REF. CU-238-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1816-2006, Art. IV, inciso 3), sobre los fundamentos jurídicos del ente o programa denominado “Universidad para el Trabajo”.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen O.J.2006-181 de la Oficina Jurídica y se toma como base para la sesión en la que se invitó al Presidente Ejecutivo del INA, para conversar sobre el programa Universidad para el Trabajo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 7-a)

SE ACUERDA reiterar la invitación al Lic. Carlos Sequeira, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para que asista a una sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre los resultados de las votaciones efectuadas el pasado 30 de junio del 2006.

Se conoce oficio E.C.E/2006/207 del 4 de julio del 2006 (REF. CU-252-2006), suscrito por los señores Margarita Jiménez, Beatriz Páez, Francisco Gutiérrez y Sergio Ramírez, miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que comunican el resultado de las votaciones efectuadas el pasado 30 de junio, para la elección del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos lo de la Escuela de Ciencias de la Educación. Aquí está el documento de la Escuela de Ciencias de la Educación en el que indican que se concluyó el proceso de consulta ante la Asamblea de Escuela, como dice aquí en el informe que presenta el tribunal respectivo, votaron 50 personas, 49 de ellas a favor de la candidata, doña Ida Fallas Monge, quien por lo tanto, reúne todos los requisitos para que sea nombrada por el Consejo Universitario como Directora de Escuela de Ciencias de la Educación, y yo lo que planteo es que entonces, rija a partir del 15 de julio para dar una semana de transición, dado que además, la acción que tienen doña Eugenia Chaves, llega hasta el 15 de julio.

La Oficina de Recursos Humanos le va haciendo acciones de personal mes a mes, porque cuando está eso así, no se sabe en qué momento se resuelve y la última acción de Eugenia Chaves la habían planteado por un mes y como yo sabía que eso estaba en proceso, les indiqué que lo hiciéramos por 15 días, entonces, la acción de personal que ella tiene vigente termina el 15 de julio, entonces que el nombramiento rija a partir del 16 de julio.

MBA. HEIDY ROSALES: Una consulta sobre el procedimiento, que yo tengo aquí el que se aprobó para el nombramiento de los Directores y estaba tratando de leerlo ahorita y dice que tiene que haber una comisión electoral, que deben haber dos funcionarios y un estudiante. En este caso veo que son tres funcionarios los que están en el Tribunal Electoral.

Luego dice que para que la votación sea válida, tiene que haber un quórum y ese lo representa la mitad más uno y no sé cuál es el quórum porque aquí dice solo la cantidad de papeletas, pero no dice cuánto fue el Consejo ampliado de la Escuela.

Pero ¿cuál es el quórum de la Escuela?

MBA. RODRIGO ARIAS: No nos informan de eso, pero estaba en el comunicado cuando la Oficina de Recursos Humanos nos indica a nosotros para que llevemos el proceso adelante, si no me equivoco son 74. Yo fui en la tarde del viernes pasado a la Escuela y estuve consultando todo esto y cuando llegué ya habían votado 49 personas y estaban tranquilos de que habían superado el quórum y si no me equivoco eran 74 personas los que forman la Asamblea Electoral de la Escuela. La información debería estar acá, pero eso es muy fácil de verificar.

Si se puede dar fe de que ellos me dijeron que eran 74 personas si no me equivoco pero estaba más que superado el quórum. Estaba plenamente superado el mínimo necesario para que sea válida. No sé si se podría consultar y confirmar con la Oficina de Recursos Humanos, para que podamos proceder.

Está en la nota que la Oficina de Recursos Humanos nos envía cuando esto se somete al proceso final. Lo tengo presente porque el viernes pasado como a las 5 de la tarde, fui a ver cómo estaba el proceso, no me quedé al final porque cerraban hasta las 7 de la noche. El tribunal de la Escuela es quien lo comunica al Consejo Universitario, no la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. HEIDY ROSALES: La Oficina de Recursos Humanos comunica el quórum a la Secretaría del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso creo que lo habían dicho en el anterior. Cuando ellos nos indican que está esto así y el Consejo decide que se haga la consulta, creo que ahí es cuando la Oficina de Recursos Humanos nos indica el quórum. Es en esa nota, en todo caso verifiquémoslo y por lo que a mí me contaron la semana pasada que estuve en la Escuela de Educación, eran 74 personas, andaba por ahí.

Ya ellos estaban tranquilos de que estaba superado el mínimo de sobra para que fuera válida la elección. La preocupación en ese momento de la tarde era cómo habían votado las personas, porque una cosa es que lleguen a votar y otra que voten por la candidata siendo candidata única y vemos que en esto el respaldo es casi total.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar a este Consejo Universitario que en uno de los foros de docencia, al menos no por parte nuestra de ninguno de los miembros, se comentó que la futura Directora de la Escuela Ciencias de la Educación iba a ser doña Ida Fallas, además de que era la única candidata. A raíz de ese comentario yo expresé en una observación que hice, que si ella iba a ser la candidata, me parecía bien.

Pero quería indicar a este Consejo que yo personalmente conversé con doña Ida Fallas en estos días, después del día viernes precisamente para ver si era posible que en mi condición no como miembro del Consejo Universitario pero sí como funcionaria de la UNED desde hace mucho tiempo, apenas que ella considerara que era oportuno me invitara a un Consejo de Escuela, porque a mí sí me interesa ir al Consejo de Escuela Ciencias de la Educación a plantearle una serie de inquietudes a este Consejo en relación con algunos retos que para mí tiene esta Escuela y que son urgentes y que el país lo necesita.

Entre esos está una revisión curricular de los programas, precisamente para que cumpla el requisito que indican en algunos informes, por ejemplo en el de educación para todos, el compromiso que deben tener algunos compañeros que han dejado de lado esas iniciativas que en su momento las tuvieron y que contribuyeron muchísimo a forjar y desarrollar algunos programas.

Ella me dijo que apenas ella fuera electa, me iba a invitar en el momento oportuno, pero sí lo quería expresar porque esto que dijo don Ramiro Porras hace un momento a inicios de esta sesión, de la problemática que se está presentando, pero el punto al que le estamos dando una respuesta educativa descontextualizada para las zonas rurales, en particular don Rodrigo se refirió a las zonas indígenas que están en Talamanca, pero esos no son los únicos indígenas, hay cualquier cantidad y las universidades, no solo la UNED está dando respuestas descontextualizadas y sobre todo, el hecho que el programa de mayor matrícula en la UNED es el de educación y al ser el programa de mayor matrícula en la UNED, subsidia los programas de administración y eso es porque yo lo he comprobado con respecto al presupuesto.

Precisamente, por la forma como se hace la definición de los costos de aranceles, eso compensa los libros de educación y algunos de los que se producen aquí, salen relativamente más baratos que otros que se han tenido que comprar en otros programas.

Me parece que los compañeros de la Escuela Ciencias de la Educación, tienen un mayor compromiso, precisamente por lo que significa estar formando educadores y como en una oportunidad lo expresó aquí don Guillermo Vargas, si estamos hipotecando el país por 30 años o más ahora, y no lo estamos haciendo con la responsabilidad que debemos.

Así que lo aviso, lo informo y espero que este Consejo Universitario no se vaya a molestar, pero como funcionaria de la UNED, sí quiero que ellos me permitan ir al Consejo de Escuela a expresar muchas de las inquietudes que tengo con lo que debería hacer la Escuela Ciencias de la Educación en beneficio de la población costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que nombra es el Consejo, solo que en estos casos el Consejo delega una consulta en la Escuela y hay un compromiso moral de

mantener lo que la Escuela decide. Eso se delegó a la Asamblea de la Escuela para que ellos hagan una recomendación vía elección, porque de lo contrario hay que modificar el Estatuto.

Hay que indicar que de conformidad con el procedimiento establecido por el acuerdo del Consejo Universitario, dada la comunicación que hace el Tribunal de la Escuela Ciencias de la Educación de tal fecha, donde nos informa que de la consulta hecha ante la Escuela, da el resultado que ahí señala, considerando que se cumple plenamente con el quórum para que sea válida la recomendación que brinda la Escuela, se acuerda finalmente nombrar a la Master Ida Fallas como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación por el período correspondiente a partir del día 16 de julio, o sea el otro domingo.

La convocamos para juramentarla el próximo viernes 14 de julio, está don José Luis Torres pero no importa, yo después hablo con ella, además yo también voy al Consejo de Escuela de todas formas. Aprobado en firme con todos los considerandos que hay alrededor del acuerdo.

* * *

Se somete a votación obteniendo 6 votos a favor la M.Ed. Ida Fallas Monge, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio E.C.E/2006/207 del 4 de julio del 2006 (REF. CU-252-2006), suscrito por los señores Margarita Jiménez, Beatriz Páez, Francisco Gutiérrez y Sergio Ramírez, miembros de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que comunican el resultado de las votaciones efectuadas el pasado 30 de junio, para la elección del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

CONSIDERANDO:

- 1. El procedimiento para el nombramiento de Directores de Escuela, establecido por acuerdo del Consejo Universitario, en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5).**
- 2. La comunicación que remite la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación, donde informa el resultado de la consulta realizada.**
- 3. Se cumple plenamente con el procedimiento y el quórum, para que sea válida la recomendación que brinda la Escuela de Educación.**

SE ACUERDA:

Nombrar a la M.Ed. Ida Fallas Monge como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16 de julio del 2006, y por un período de cuatro años (del 16 de julio del 2006 al 15 de julio del 2010).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP//EF/IAR**